

**BORRADOR "CIEGO", SIN IDENTIFICAR LOS INTERVINIENTES (S/ LOPD)  
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL SPORTING CLUB  
CASINO DE LA CORUÑA CELEBRADA EN LA SEDE SOCIAL DE LA CALLE  
REAL, 83 DE A CORUÑA EL DIA 13 de OCTUBRE DEL AÑO 2022.-**

Siendo las 18,25 horas del día 13 de octubre del año dos mil veintidos, hora señalada para la Primera Convocatoria, se personó el Secretario de la Mesa de la Junta General Ordinaria del SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA en la planta primera del edificio social de la calle Real, 83 de A Coruña y, una vez comprobado que no se encontraba en la sala el número de socios necesario para alcanzar el quórum mínimo estatutariamente requerido para celebrar la Junta General en Primera Convocatoria, anunció a los socios congregados que se aplazaba el inicio de la misma hasta las siete de la tarde que era la hora señalada para la celebración válida de la Junta en segunda Convocatoria, fuese cual fuere el número de socios presentes, ya que, según el orden del día, no se trataría ningún asunto que para su aprobación estatutariamente se requiriese un quorum especial de asistencia.

A las 19.04 horas del mismo día, una vez concluida la acreditación de las personas que se encontraban aún esperando para acceder a la sala, el Presidente hizo uso de la palabra para informar que en el Orden del día no se iba a tratar ningún asunto que estatutariamente requiriese una mayoría cualificada condicionada por el número de asistentes, por lo que declaró que quedaba válidamente constituida la Junta General Ordinaria en segunda convocatoria con los socios presentes. Informó que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 166º de los Estatutos sociales, la presidencia de la Junta la ostentaba él mismo, Juan José Medín Guyatt, como Presidente del Club y que actuaría como Secretario de la misma el que también lo es de la Sociedad, D. Carlos Manuel de Ben Vázquez.

Da la bienvenida a todos los asistentes y les agradece su presencia y participación en esta Junta General que, "como siempre, es la principal reunión anual de trabajo del Club".

Indica el presidente que en la Mesa se encuentran presentes la totalidad de los actuales miembros de la Junta Directiva, quedando la Mesa de la Junta General compuesta por los siguientes socios:

Presidente:	D. Juan José Medin Guyatt
Vicepresidente:	D. Guillermo Giadanes Lareo
Secretario:	D. Carlos Manuel De Ben Vázquez
Tesorero:	D. Matías Membiela Pollán
Contador:	D. José Luís Martínez Suarez
Bibliotecaria y	
Vocal de Cultura:	Dª. María del Carmen Calviño Iglesias
Vocal:	D. Santos Castellano Ríos

Indica el presidente que es cierto que podrá parecer que la Junta se celebra en una fecha muy posterior a la que sería aconsejable y que comparte plenamente esa opinión. Dice que esta demora obedece a varios motivos, que se pondrán de manifiesto, pero aclara que en los Estatutos de la Sociedad no se indica una fecha concreta para la celebración de las Juntas generales ordinarias, indicando simplemente que "se celebrarán una vez cada año, cuando se cierren las cuentas anuales de los distintos capítulos de ingresos y

gastos habidos en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año anterior”, pero que el sentido común debe aconsejar siempre que se celebren cuanto antes en cada año aunque la demora en convocarse en esta ocasión está justificada y motivada, además de la aún situación pandémica del COVID-19, por haberle sido adjudicada al Club por la Junta de Gobierno de la Federación Española de Círculos y Casinos Culturales la organización de su XLVI Asamblea Nacional, que iba a celebrarse en el 2021 y fue aplazada por la pandemia al año 2022, inicialmente para el mes de junio y posteriormente al mes de septiembre pasado, ya que en junio los hoteles para alojar a los asambleístas estaban totalmente reservados y copados por la Federación Española de Fútbol para el alojamiento de equipos y aficiones, debido a la celebración en nuestra ciudad del play-off de ascenso a Segunda División en el que participaba, entre otros equipos, el Real Club Deportivo de La Coruña, “aunque lamentablemente no pudo conseguir el objetivo de ascender”. Señala que la organización por el Club de esta Asamblea Nacional resultó todo un éxito, habiendo sido felicitado el Casino no sólo por la Junta de Gobierno de la Federación Española sino por los distintos asistentes representantes de los Círculos y Casinos participantes venidos del territorio peninsular así como de las islas Baleares y Canarias.

El Presidente cede la palabra al Secretario D. Carlos Manuel de Ben Vázquez que, después de saludar a las señoras y señores socias y socios presentes y de agradecerles su asistencia, procede a dar lectura a la Convocatoria y al Orden del día previsto, que es del siguiente tenor literal:

---

### **SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo estatutariamente establecido, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la Primera Planta del edificio social (c/ Real, 83. A Coruña) para el **JUEVES, día 13 de octubre del año en curso, a las 18.25 horas en Primera Convocatoria y, de ser el caso, a las 19,00 horas del mismo día en Segunda Convocatoria**, de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Informe sobre las normas que regirán el desarrollo de la Junta General y Elección y nombramiento de los Interventores del Acta de la misma.
2. Informe de la Presidencia.
3. Presentación del Informe de auditoría y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
4. Discusión y aprobación, en su caso, de propuestas de los socios recibidas de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.
5. Exposición de las medidas provisionales adoptadas por la Junta Directiva al amparo de lo estatutariamente establecido y de otras propuestas de la misma, para su ratificación y/o aprobación, en su caso.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto económico ordinario para el ejercicio 2022.
7. Ruegos y preguntas.

NOTAS: La documentación detallada objeto de esta Junta estará a disposición de los socios, para su examen, en las Oficinas del Club de c/ Real, 83-3º en A Coruña, previa petición de cita. También podrá consultarse la información más general sobre la misma en la web del Club: [www.sportingclubcasino.es](http://www.sportingclubcasino.es) y en el cuadernillo que se enviará al domicilio postal o e-mail de cada socio titular.

A Coruña, 18 de agosto de 2022

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,  
fdo.: Juan José Medin Guyatt

EL SECRETARIO,  
fdo.: Carlos de Ben Vázquez

Antes de entrar a debatir el primer punto del Orden del día, el presidente don Juan José Medin Guyatt indica que se considerará como Anexo del acta el listado de los socios con derecho a voto presentes en la Junta General, como resultado del control informático de los asistentes con derecho a voz y voto según lo estatutariamente establecido, los cuales se han tenido que acreditar convenientemente al entrar a la sala.

Manifiesta el presidente que la convocatoria de la Asamblea se ha remitido junto con el Cuadernillo de las Cuentas anuales, conforme a lo que señalan los estatutos sociales, a los respectivos domicilios conocidos de todos los socios, bien vía email o bien por correo ordinario, y que también estuvo expuesta, desde el 20 de agosto y por mayor duración del tiempo mínimo previsto en los Estatutos, en los tabloneros de anuncios del Club y en su página web, y que la misma también fue publicada el sábado día 1º de octubre del 2022 en el diario "La Voz de Galicia". Asimismo indica que toda la documentación objeto de debate en esta Junta también ha estado desde el 20 de agosto de 2022 a disposición de todos los socios en las oficinas del Club con todo el grado de detalle que pudiese ser requerido por los mismos.

El presidente reitera su agradecimiento a los presentes por su asistencia señalando que esa presencia pone en evidencia su interés e implicación por los temas relacionados con la Sociedad, "que es y sigue siendo de todos desde hace ya más de 132 años gracias al interés que por los asuntos del Club han manifestado los socios".

Después de este preámbulo, el Secretario da paso a la discusión del

**PUNTO UNO: *Informe sobre las normas que regirán el desarrollo de la Junta General y Elección y nombramiento de los Interventores del Acta de la misma.***

Indica el señor Medin que las normas por las que se regirá el desarrollo de esta Junta serán las mismas que habitualmente se vienen utilizando en las Asambleas generales de la Sociedad y que se recogen en el Título V de los Estatutos o bien han sido aprobadas en Juntas Generales anteriores. Indica que se utilizará el sistema habitual de votación a mano alzada con tarjetas de colores y que sólo se recurrirá al voto en urna cuando, a juicio del Presidente, así se considere o cuando sea difícil realizar el escrutinio de votos de esta manera más rápida.

Recuerda a todos los acreditados con derecho a voto que se ausenten a lo largo de la sesión, que podrán manifestar que no se compute su voto a partir de ese momento, considerándose que votarán a favor de las propuestas de la Junta Directiva si no manifiestan lo contrario en el momento de ausentarse. Señala que todos los acuerdos que se adopten en la Junta general suponen asimismo de forma implícita la aprobación de todos los requisitos, delegación de facultades en el Presidente, o en la persona en que él delegue, para ejecutar los acuerdos que se adopten así como de cualesquiera otras formalidades y trámites que sean precisos para la plena efectividad legal y ante terceros de los acuerdos aprobados, que serán recogidos en el Acta incluyendo todas estas circunstancias y formalidades.

Dice que no es necesario aprobar el acta de la última Junta General ordinaria celebrada ya que, con fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós, el acta definitiva de la misma ya ha sido verificada, ratificada y firmada por los Interventores del acta que habían sido nombrados para la misma.

También indica que si algún socio desea que su intervención sea recogida de forma literal, deberá indicarlo antes de intervenir y asimismo ruega que antes de cada intervención se identifique el socio que haga uso de la palabra, indicando su nombre y apellidos. Dice el presidente que salvo en los casos que se pida expresamente que se recojan literalmente, las intervenciones se reflejarán en acta resumiendo y extractando el contenido fundamental de las mismas. Señala asimismo que según dispone el artículo 170º de los Estatutos sociales, 'en toda discusión o punto del orden del día hablarán alternativamente los que lo apoyen o impugnen y el presidente, cuando lo crea oportuno, podrá preguntar si el asunto se encuentra suficientemente debatido, después de que hayan hecho uso de la palabra dos a favor y dos en contra'.

Se adoptó el siguiente acuerdo,

-----  
**ACUERDO: LA ASAMBLEA, POR UNANIMIDAD, SIN NINGÚN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCIÓN, DA EL VISTO BUENO Y SU CONFORMIDAD A QUE SE UTILICEN LAS HABITUALES NORMAS QUE RIGEN EL DESARROLLO DE LAS JUNTAS SOCIALES, QUE FUERON EXTRACTADAS Y RECORDADAS POR EL PRESIDENTE, YA QUE NINGÚN ASISTENTE MOSTRÓ NINGUNA DISCONFORMIDAD O REPARO.** -----  
-----

Ruega el Presidente que las intervenciones que se produzcan sean concretas, concisas y no reiterativas y referentes a cada uno de los puntos del orden del día a tratar, señalando que procurará ser lo más flexible posible en la interpretación de las normas si la forma y desarrollo del debate lo permite y que, en todo caso y con independencia de cuando se produzcan, cada una de las intervenciones se recogerán en el acta en el punto del orden del día que corresponda.

El Presidente señala que como en ese momento no se encuentra presente en la sala el actual Defensor del Socio, que como señalan los Estatutos sociales sería Interventor de Acta nato de estar presente, para cumplir con lo también estatutariamente dispuesto se hacía necesario en ese momento elegir entre los socios titulares asistentes que vayan a permanecer en la sala durante toda la duración de la Junta, a tres socios de Número para que actúen como Interventores del Acta de la Junta que se está celebrando.

Invitados todos los socios de Número asistentes para que se postulasen como Interventores del Acta, se presentan voluntarios para desempeñar este cargo los socios D. Andrés Font Fenollosa (socio de Número 100384). D. Jaime Rodríguez Seoane (socio de Número 2462) y D. Luis Sangiao Iglesias (socio de Número 8065).

No se producen intervenciones sobre este particular.

Cumplíndose, por tanto, los requisitos establecidos, la Asamblea adoptó el siguiente

-----  
**ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, NOMBRAR INTERVENTORES DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL QUE SE ESTA CELEBRANDO, A LOS SOCIOS DE NUMERO D. ANDRÉS FONT FENOLLOSA (SOCIO DE NÚMERO 100384) a D. JAIME RODRIGUEZ SEOANE (SOCIO DE NÚMERO 2462) y a D. LUIS SANGIAO IGLESIAS (SOCIO DE NÚMERO 8065), LOS CUALES ACEPTARON SU DESIGNACIÓN EN EL MOMENTO DE SER NOMBRADOS."** -----  
-----

El Secretario da paso al siguiente punto del orden del día:

### **PUNTO DOS: *Informe de la Presidencia.-***

Indica el presidente que, en lo posible, intentará hacer un breve informe, pero que estará abierto a cuantas preguntas y ampliaciones de información deseen hacer los socios.

Dice que este informe se refiere fundamentalmente al ejercicio 2021, pero que se darán también unas pinceladas sobre determinados aspectos importantes para la marcha y devenir del Club ocurridos en fechas posteriores al cierre del ejercicio.

Indica que afortunadamente, aunque con ciertas 'secuelas', desde la última Junta General hemos podido recuperar más o menos y paulatinamente una cierta 'normalidad' en las actividades de todo tipo, después de superar los tiempos de mayor incertidumbre y virulencia del COVID-19. Dice que "no está de más en este punto, volver a agradecer y ponderar la comprensión de la amplia mayoría de los socios durante esta pandemia sobrevenida y su fidelidad para con el Club, que contrasta con los casos, también comprensibles, de las bajas producidas, que nos han supuesto un cierto quebranto. De nuevo muchas gracias por esta comprensión mayoritaria".

Se ha intentado siempre y como prioridad, mantener en lo posible la actividad social, cultural, lúdica y deportiva pero resulta evidente que la normativa sanitaria y las demás medidas obligadas de choque contra la pandemia, dictadas por las autoridades, nos ha afectado seriamente en el habitual desarrollo de las mismas, incluso impidiendo en algunos casos su realización, como sucedió por ejemplo con nuestra emblemática Fiesta joven de Fin de Año, que hubo de suspenderse en los últimos dos años y que esperamos poder recuperar en la próxima edición.

Continúa el presidente diciendo que "siempre se ha dicho que nuestro refranero es sabio y lo cierto es que entre todos los casinistas hemos puesto 'al mal tiempo buena cara' y que aportando especiales dosis de tesón, esfuerzo y sacrificio, nos han permitido resistir y apostar por el futuro y creo, que a pesar de todos los males sobrevenidos, nos han hecho ser mas ingeniosos y creativos, lo que está permitiendo que crezcamos y salgamos fortalecidos y revitalizados de cara al futuro de la Sociedad". Señala que a lo largo del año se han mantenido las medidas de choque contra la pandemia y que, en este sentido, hemos sido bastante pioneros y prudentes, priorizando la seguridad de los socios.

Prosigue el presidente diciendo que quiere en este informe tener un especial y sentido recuerdo para los socios titulares fallecidos durante el año 2021, que junto a todos los demás miles de socios que tuvo el club a lo largo de estos ya 132 años de existencia han colaborado a formar no sólo el patrimonio material de la Sociedad sino el patrimonio inmaterial y nuestro acervo y señas de identidad.

También quiere que conste la bienvenida a los nuevos socios que se han incorporado como casinistas a lo largo del último año y agradece su esfuerzo y dedicación, un año más, a los miembros de la Junta Directiva, a los colaboradores de las distintas Secciones, a los servicios externalizados y al personal del Club diciendo que "han trabajado especialmente durante estos años de pandemia para proporcionar los mejores servicios a todos los socios".

También felicita públicamente a los nuevos Socios de Oro de Honor y Socios de Oro 2021 (respectivamente 8 y 3) y 2022 (respectivamente 14 y 19) que han alcanzado esta condición, para premiar su fidelidad para con la Sociedad durante más de cincuenta años en cada una de las categorías de socio titular y que por la pandemia han tenido que esperar hasta junio de 2022 para recibir tales distinciones. En este sentido, informa que según los datos que se obtienen sobre el estudio realizado de la historia del Club, desde su creación en 1890 hasta el 31 de mayo del año 2022 han alcanzado la condición de Socio de Oro de Honor 409 socios y la Categoría de Socio de Oro 743 asociados, bien porque se les entregó la distinción en vida o porque se les concedió a título póstumo, por haberse creado las mismas con posterioridad a su fallecimiento y haber cumplido en vida las condiciones estatutariamente requeridas. Dice que "estas cifras son un orgullo para todos, ya que son muy pocos los clubes que pueden presumir de tener un acervo tan importante y tanto patrimonio inmaterial, ni tantos socios con tanto arraigo y fidelidad. Por tanto, felicidades para ellos y también felicitémonos todos por tal circunstancia".

Como aspecto importante, señala el presidente que durante el año 2021 se fueron recuperando la totalidad de los 47 empleados que habían estado en situación de ERTE, si bien desde hace ya 15 meses todavía se mantiene de baja un empleado aparentemente afectado por un covid persistente.

Señala que no va a reproducir en este Informe la Memoria anual de actividades de todas las secciones del Club, que podrán considerarse un Anexo consultable, pero sí debe decir que se han resentido por la pandemia el número de actos de todo tipo que eran habituales celebrar, excepto en las actividades deportivas en las que las disposiciones sanitarias fueron menos restrictivas, en lo referente a desplazamientos y movilidad, y actividad tanto al aire libre como en espacios cerrados, sobre todo en los deportes federados.

Sigue el presidente diciendo que "la pandemia ha motivado y marcado un claro 'antes' y un 'después' en cuanto al perfil de nuestros socios-usuarios de uso de nuestras distintas instalaciones y servicios y también en cuanto a la 'fidelización' de los mismos, que ha pasado de ser permanente y 'sine die' a ser mucho más volátil, 'sólo mientras el Club les produce utilidad'. Este cambio de paradigma en este sentido habrá que tenerlo muy en cuenta en las decisiones de todo tipo que se adopten desde ahora".

Señala que también la pandemia ha agudizado sustancialmente la diferencia entre los perfiles y número de usuarios del edificio social en el centro de la ciudad y de los habituales usuarios del Parque deportivo de La Zapateira, que siendo ambos socios únicos del Casino, sí mantienen cada vez más acusadamente hábitos, demandas y en definitiva, dos perfiles muy diferentes. En este sentido, el Sr. Medin indica que "En esta etapa histórica de nuestro Club, el reto apasionante de esta Junta Directiva, y de las que le sucedan en los próximos diez años, será acertar en la gestión adecuada de los servicios y creación de nuevas instalaciones y actividades que se deban ofertar y crear para cohesionar y balancear en cada momento los intereses y perfiles de ambos grupos diferentes de socios, sin olvidar las aportaciones económicas y gastos variables que suponen en todo momento cada uno de estos grupos. Ciertamente es un reto apasionante que condicionará la viabilidad del Club a corto y medio plazo".

Insiste el presidente en que durante los ya 132 años de vida ininterrumpida del Club, ha habido momentos económicamente buenos y boyantes y otras etapas de mayores dificultades, "pero nuestra historia revela que el Casino siempre se ha sobrepuesto a las dificultades con renovada fuerza. Tenemos la experiencia en superar dificultades, que ya forma parte de nuestro 'ADN' como Club y, por tanto, estoy seguro que entre todos con ilusión, entusiasmo, trabajo tesón e ingenio, seremos capaces de seguir teniendo un Club de referencia, un Club de todos y para todos y un Casino al que toda la ciudadanía local y del área metropolitana quiera pertenecer por los servicios y prestaciones sociales lúdicas, culturales, deportivas y saludables que ofrece. Os animo a todos para seguir consiguiéndolo".

Continúa el presidente diciendo que toda la actividad anual del Club queda obviamente reflejada de forma implícita en las cuentas anuales de gastos producidos en el ejercicio correspondientes a las distintas actividades, que se tratarán en otro punto del orden del día, pero que, a pesar de eso, cree conveniente seguir apuntando explícitamente algunas otras circunstancias de interés, de reconocimiento, positivas o de motivo de preocupación.

Dice que un aspecto muy importante para la gestión del Club es analizar la evolución mensual del número neto de socios, desglosada para cada uno de los tipos de socios con los que contamos. Al efecto, se proyecta en la pantalla esta evolución desde diciembre del año 2007 y se analiza con más detalle la misma desde el mes anterior al del inicio oficial de la pandemia (febrero de 2020), hasta septiembre de 2022, señalando en este análisis que desde el inicio del COVID-19 hasta el mes de febrero de 2021 se produjo una continua bajada mensual neta de socios, con un punto de inflexión en marzo de 2021, desde el cual se fue recuperando paulatinamente el número de socios. En febrero de 2020 teníamos 2.561 socios titulares, en febrero del 2021, 2.148, en marzo de 2021, 2.174 y en septiembre de 2022, 2.323 socios titulares. Indica que a fin de septiembre de 2022 todavía nos quedan por recuperar 238 socios titulares con respecto a los que teníamos antes de la pandemia y que fueron 413 las bajas netas de socios titulares producidas en los meses posteriores a la aparición del COVID y hasta que esa tendencia a la baja alcanzó su punto de inflexión.

Se reproduce esta última tabla de datos, más comentada:

VARIACION NUMERO DE SOCIOS TITULARES DESDE DECLARACION PANDEMIA COVID-19

mes	nº socios titulares	difer. mensual	
<b>fin FEB-20</b>	<b>2.561</b>		
MAR-20	2.548	-13	
ABR-20	2.461	-87	
MAY-20	2.452	-9	
JUN-20	2.440	-12	
JUL-20	2.452	12	
AGO-20	2.358	-94	
SEP-20	2.294	-64	
OCT-20	2.247	-47	
NOV-20	2.217	-30	
DIC-20	2.205	-12	
ENE-21	2.170	-35	
FEB-21	2.148	-22	
MAR-21	2.174	26	
ABR-21	2.189	15	169
MAY-21	2.237	48	
JUN-21	2.302	65	
JUL-21	2.343	41	
AGO-21	2.332	-11	
SEP-21	2.329	-3	
OCT-21	2.318	-11	
NOV-21	2.308	-10	
DIC-21	2.294	-14	
ENE-22	2.266	-28	
FEB-22	2.253	-13	
MAR-22	2.241	-12	
ABR-22	2.266	25	116
MAY-22	2.305	39	
JUN-22	2.326	21	
JUL-22	2.357	31	
AGO-22	2.338	-19	
SEP-22	2.323	-15	

**-53**

Señala que normalmente siempre se producen altas netas de socios en los meses de abril, mayo, junio y julio, debido a la época veraniega y que otro dato que se desprende de la tabla y gráficos expuestos es que en este período de abril a julio 2021 se produjeron 169 altas netas, mientras que entre abril y julio de 2022, el aumento fue de sólo 116 altas netas. Señala que, "aunque todavía es pronto para analizar definitivamente este menor ritmo de altas



entre estos mismos meses de 2021 y 2022, esta cifra de -53 altas, puede iniciar una tendencia y dar un indicio de la economía e inflación desbocada actual, lo cual no es una buena noticia de cara al futuro inmediato. Por otra parte, corroborando este temor, tampoco es muy halagüeño que las bajas post-verano (agosto y septiembre) hayan sido 14 (11+3) en 2021 y 34 (19+15) en los mismos meses del 2022. Todos estos indicios son una preocupación pero la Junta directiva, de momento, la considera superable, sobre todo si se refuerzan las campañas de captación de nuevos socios que más tarde se van a proponer”.

Por otra parte se proyecta otro cuadro con la 'pirámide de edad' de los distintos tipos de socios, a 30 de septiembre de 2022, para también realizar un somero análisis de los datos que resultan de la misma:

**PIRAMIDE DE SOCIOS POR TRAMOS DE EDAD  
(a 30 de septiembre de 2022):**

<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>% SOCIOS USUARIOS EN EL RANGO</b>	<b>Nº de SOCIOS USUARIOS</b>
de 0 a 7 años	8,99	624
de 8 a 15 años	19,63	1.361
de 16 a 17 años	4,01	278
de 18 a 31 años	7,02	487
de 32 a 50 años	31,13	2.159
de 51 a 65 años	15,43	1.070
de 66 a 70 años	1,83	127
> 70 años	12,06	837

<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>% SOCIOS USUARIOS EN EL RANGO</b>	<b>tendencia</b>	<b>Fidelización</b>
< 18	32,42	+++	dudosa
de 18 a 50	38,15	++	baja
> 50	29,43	+	alta

<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>% SOCIOS USUARIOS EN EL RANGO</b>	<b>tendencia</b>	<b>fidelización</b>
de 0 a 50	70,57	++	baja
>50	29,43	+	alta

Refiere el presidente que se observa que aproximadamente un tercio de socios-usuarios es menor de 18 años, que aunque ni mucho menos representa la tercera parte de los actuales ingresos, si es un dato favorable de cara al futuro si permanecen en el Club al menos la tercera parte como socios titulares.

Por otra parte, aproximadamente otro tercio de los socios titulares tienen más de 50 años, que aportan un tercio de las cuotas sin producir apenas gastos variables.

En el tercio aproximado de socios entre 18 y 50 años, se producen las 'mayores rotaciones', por ser menor su 'fidelización' y ser más frecuentes las bajas cuando consideran que el Club ya no les reporta utilidad.

Remata el presidente diciendo que "es evidente que la evolución de estos datos hay que tenerlos muy presentes para la gestión a corto y medio plazo del Club, para buscar el equilibrio entre demandas de servicios y financiación propia de los recursos necesarios".

Por otra parte, dice el presidente que el auditor en su informe de auditoría señala que las cuotas de los socios supusieron en el 2021 el 97,35% de los ingresos de la actividad propia y que no aprecia actualmente especiales riesgos en la viabilidad del Club, salvo que se produzca una importante disminución del número de socios.

Por otra parte, el presidente señala que la composición de la plantilla de empleados propios del club a 31 de diciembre del 2021 ha alcanzado las 67 personas, de los cuales 20 fueron mujeres y 47 hombres, cifras sensiblemente similares al año anterior por lo que se puede decir que no se ha incrementado la plantilla fija de empleados.

Informa que el desglose del personal a 31 de diciembre de 2021 fue el siguiente: 1 Gerente (hombre), 1 Jefe administrativo (hombre), 4 Oficiales administrativos (3 hombres y 1 mujer), 4 Encargados (2 hombres y 2 mujeres), 7 Ordenanzas (6 hombres y 1 mujer), 6 Empleados de mantenimiento/jardinería (hombres), 7 Empleados de limpieza (mujeres), 7 Camareros (5 hombres y 2 mujeres) y 31 Monitores deportivos (23 hombres y 8 mujeres).

Se proyecta también un cuadro con la composición de la plantilla de carácter fijo, a 30 de septiembre de 2022, que se reproduce a continuación:

<b>EDAD del PERSONAL FIJO, a 30 de septiembre de 2022</b>			
<b>Edad (años)</b>	<b>hombres</b>	<b>mujeres</b>	<b>total</b>
< 20	0	3	3
<b>21-30</b>	14	8	22
<b>31-40</b>	10	1	11
<b>41-50</b>	8	6	14
<b>51-60</b>	10	4	14
>60	6	1	7
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>23</b>	<b>71</b>

y aclara que, como ya se dijo, en verano la nómina de empleados aumenta en unas 20 personas a causa de los socorristas de las piscinas exteriores y a los monitores de los campamentos, pero que la plantilla fija se mantiene estable con respecto a otros años y que las próximas jubilaciones por edad no se producirán antes de cuatro años. También aclara que con respecto al cuadro comparativo 2020-2021 que figura en el apartado 26.1 del Informe de auditoría, hay que señalar que los datos expresados para el 2020 correspondían a la situación de ERTE con los contratos laborales suspendidos, por lo que la diferencia resultante de +44 empleados en el período interanual hay que matizarla teniendo en cuenta la circunstancia referida.

Dice que en estas estadísticas no figuran los contratos de menor duración correspondientes a relevos por vacaciones, o de bajas por ILT, etc., que fueron necesarios contratar.

Señala que desde enero de 2022 se incrementaron los salarios, conforme al convenio colectivo, un 5,6%, al igual que las cuotas sociales mensuales y que no deja de ser una creciente preocupación la evolución del IPC observada en los últimos meses, de cara al siguiente ejercicio.

Indica que la Reforma laboral no nos afectó demasiado al tener todos los contratos en regla, si bien motivó que, desde su entrada en vigor, pasasen a ser 'fijos discontinuos' los socorristas y monitores de verano, que ya estuvieran contratados en veranos anteriores.

Informa asimismo que parece que se van a convocar pronto elecciones al Comité de empresa. En este sentido dice que actualmente el sindicato UGT tiene 3 puestos en el citado comité y la CIG dos, como consecuencia de las últimas elecciones sindicales que supusieron un vuelco a lo que venía siendo habitual desde hace años, en que la CIG copaba todos los puestos. También señala que, posiblemente debido a estas inminentes elecciones al Comité, la negociación del Convenio colectivo del Casino estaba parada, aunque en su momento había sido denunciado por los trabajadores.

Reitera el presidente un año más su especial reconocimiento a la mayoría del personal del Club por su dedicación y profesionalidad y por comprender que su propio futuro está también vinculado a la viabilidad del club.

El presidente informa y hace unos comentarios sobre los distintos trabajos de modernización e inversiones ya realizadas. En el edificio social y en el Parque deportivo, se continuó con la nueva domotización y mejora del equipamiento existente para lograr una mejor eficiencia energética de las instalaciones, dada la especial preocupación por el aumento de la inflación y de los costes energéticos de electricidad y gas.

Como ejemplo se proyectan, referencian y comparan los consumos producidos y los costes de las facturas de electricidad en el Parque de La Zapateira, proyectando las tablas, diagramas y gráficos de consumos y costes durante los períodos entre enero y agosto de los años 2021 y 2022, que se indican en las siguientes tablas:

CONSUMOS MENSUALES DE ELECTRICIDAD EN KWh			(P. Zapateira)
mes	Año 2022	Año 2021	Diferencia (22-21)
Enero	53.262	52.732	530
Febrero	38.101	36.427	1.674
Marzo	42.330	48.498	-6.168
Abril	31.432	45.520	-14.088
Mayo	28.328	48.392	-20.064
Junio	37.112	57.253	-20.141
Julio	39.098	62.609	-23.511
Agosto	32.790	57.210	-24.420
<b>TOTAL PERIODO</b>	<b>302.453</b>	<b>408.641</b>	<b>-106.188</b>

Las placas solares, se instalaron en febrero del 2022, con lo que se ve el ahorro de consumo desde marzo, y que aumenta más el ahorro en los meses de más insolación.

Valorado la disminución del consumo, debido a las placas solares instaladas, al precio medio del KWh del 2022, supusieron un ahorro en el período considerado de 40.192€, lo que demuestra la rentabilidad de la inversión, ya a corto plazo, sobre todo contando con la importante subvención concedida por el INEGA para su instalación.

Las placas solares supusieron un ahorro en el período anual comparado (2022-2021) del 152%.

FACTURACIONES MENSUALES DE ELECTRICIDAD EN €			(P. Zapateira)
mes	Año 2022	Año 2021	Diferencia (22-21)
Enero	15.668	8.681	6.987
Febrero	13.145	4.341	8.804
Marzo	19.126	6.770	12.356
Abril	10.149	7.780	2.369
Mayo	9.010	8.337	673
Junio	12.995	10.794	2.201
Julio	16.364	13.915	2.449
Agosto	15.603	12.838	2.765
<b>TOTAL PERIODO</b>	<b>112.060</b>	<b>73.456</b>	<b>38.604</b>

Esto supone que:

- Cada mes de 2022, con respecto al mismo mes del 2021, se pagó una media de 4.826€/mes más.
- El precio medio mensual de cada KWh en el 2021 resultó ser 0,1797€ (aumento del 210%)
- El precio medio mensual de cada KWh en el 2022 resultó ser 0,3785€
- El coste medio del KWh en el período interanual se multiplicó por 2,10, lo que supuso un aumento del 210%.
- A pesar del ahorro del consumo en el período anual comparado del 152%, la factura del mismo período aumentó el 210% con respecto al año anterior.

Indica el señor Medín que también a lo largo del año 2021, las instalaciones del club han crecido y se continuaron mejorando los equipamientos, sobre todo en el gimnasio nuevo de La Zapateira y en el de la calle Real. Con respecto a este último dice que aunque pudiera parecer unas rajaduras por 'sabotaje', la verdad es que llegaron al límite de su vida útil las bandas de dos cintas de correr, que ya han sido encargadas hace dos meses y creemos que pronto estarán colocadas por el actual servicio técnico de Oporto la marca ya que el técnico para Galicia que había en Pontevedra está con una baja larga por enfermedad.

Aunque es un circunstancia posterior al cierre del ejercicio 2021, indica que el servicio externalizado de monitores en el gimnasio de la calle Real finalizó el 30 de abril de 2022, por finalización del contrato celebrado con la empresa 'Somos deporte, S.L., que se encargaba de esa gestión.

Señala que la empresa pasaba por dificultades, en parte motivadas por la pandemia, y que ya había cerrado otro centro propio que gestionaba en la localidad oleirense de Santa Cruz.

Informa que ante el posible riesgo de que los monitores de esa empresa pudieran subrogarse como empleados del Casino, la Junta directiva, previo el asesoramiento jurídico competente, tomó la decisión de que, de momento y temporalmente, ese gimnasio funcionase sin monitores presenciales, como suele ocurrir en los gimnasios de la mayoría de los hoteles, pero teniendo la posibilidad de recabar asesoramiento a los monitores de La Zapateira, incluso telefónicamente. También informa que abonó a la empresa todas las facturas, con el compromiso finalista, verificado convenientemente, de que atendía todas las nóminas y cotizaciones a la Seguridad Social de todos sus trabajadores que prestaban servicios en la instalación del Casino. Indica que desde que este gimnasio funciona en este régimen se observa una mayor afluencia de socios jóvenes.

Señala tener la sensación de estar extendiéndose mucho, pero la realidad es que hay muchos temas en el Club que conviene que conozcan los socios.

Con respecto al comparativo entre lo presupuestado y lo realizado, dice que, en resumen y como se verá en el apartado de cuentas, hemos gastado 69.700 euros mas pero que esta diferencia corresponde al aumento de los precios energéticos sobrevenidos de gas, electricidad y agua, pero que quedó compensada la diferencia con mayores ingresos habidos.

Proyecta el cuadro comparativo interanual de las escuelas, campamentos y otras actividades deportivas que crecen exponencialmente y propicia las altas de nuevos socios, condicionadas a veces a que sus hijos tengan plazas en las escuelas, lo que supone que, en este sentido, nuestras ya grandes instalaciones se están quedando pequeñas y que también supone un compromiso o equilibrio difícil de resolver entre instalaciones para escuelas (en horas concretas extraescolares) o instalaciones a libre disposición de los socios adultos en esos mismos horarios. Dice que "el futuro del Parque y del

Club, pasa por tener nuevas instalaciones y equipamientos para lo cual sería conveniente ampliar la superficie del Parque deportivo a la mayor brevedad”.

### **COMPARATIVO ANUAL ESCUELAS, CAMPAMENTOS, RANKINGS Y TORNEOS SOCIALES 2020/2021:**

<b>Conceptos</b>	<b>2.020</b>	<b>2.021</b>	<b>diferencia</b>
escuelas de NATACION	333	499	166
CLUB de natacion + master	55	60	5
CLUB de NATACION ARTISTICA (sincro)	49	46	-3
escuela de TENIS	385	383	-2
escuela de PADEL	326	323	-3
escuela de ATLETISMO + RUNNING	29	37	8
escuela de AJEDREZ	9	24	15
escuela TIRO CON ARCO	17	18	1
<b>TOTAL ESCUELAS</b>	<b>1.203</b>	<b>1.390</b>	<b>187</b>
Ránking de TENIS	57	73	16
Ranking de PADEL	-	-	-
<b>TOTAL RANKINES</b>	<b>57</b>	<b>73</b>	<b>16</b>
Campamentos tenis-padel-natación-sincro-vela	899	938	39
Campamentos lúdicos	223	236	13
<b>TOTAL CAMPAMENTOS</b>	<b>1.122</b>	<b>1.174</b>	<b>52</b>
Intensivos NATACION verano	73	75	2
Intensivos TENIS verano	77	86	9
Intensivos PADEL verano	74	92	18
<b>TOTAL INTENSIVOS verano</b>	<b>224</b>	<b>253</b>	<b>29</b>
Torneos sociales de TENIS	98	104	6
Torneos sociales de PADEL	178	264	86
<b>TOTAL TORNEOS SOCIALES</b>	<b>276</b>	<b>368</b>	<b>92</b>
<b>TOTAL ESCUELAS Y OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>2.882</b>	<b>3.258</b>	<b>376</b>

No hace el presidente referencia a los resultados de las competiciones, que se reflejan en las memorias específicas de cada actividad, pero indica a modo de ejemplo que un alumno de la sEscuelas del Club es el actual campeón de España de natación en la modalidad de espalda, dentro de su categoría por edad.

Señala que “hemos hecho los deberes que nos marcó la Junta Ordinaria del 2021 en cuanto a la las gestiones para la ampliación del Parque y parking y para optimización de recursos en el edificio social. Se continúan los estudios, trámites y negociaciones sobre estos particulares pero el alto precio

pretendido por los propietarios de fincas consultados, superior a los de las tasaciones periciales y a los valores de mercado de los servicios inmobiliarios de los bancos consultados, de momento no ha aconsejado materializar lo pretendido, aunque es obvio, que se sigue en este tema que se considera prioritario. Seguimos con la idea de la ampliación del Parque deportivo, por ser sin duda el futuro del Club, y además seguimos intentando rentabilizar este edificio como captador de recursos en los momentos en que no está utilizado directamente”.

Reitera que es muy importante el futuro del club y que éste está fundamentalmente en la evolución del Parque de La Zapateira por el perfil del actual 66% de los socios-usuarios, sin que se puedan descuidar los servicios y actividades ofrecidas en el edificio social, que representan aún un 33% de los socios, aproximadamente.

Comenta que un acuerdo, aún vigente, de la Junta general de hace unos 25 años autorizó a la Junta Directiva a aumentar el número de socios titulares hasta los 4.500. Dice que ese acuerdo sigue vigente pero sería impensable tener actualmente ese número de socios a pesar del aumento de las instalaciones. “La decisión hace 25 años, sin duda fue oportuna cuando el 50% de los socios pagaba su cuota y no acudía a las instalaciones y cuando la mayoría utilizaba este edificio social y no tantos el Parque”.

El futuro parece claro que esta prioritariamente en el Parque y habrá que hacer el esfuerzo necesario para atender hoy la demanda de los nuevos socios, “mas deportivos que culturales, si se me permite esta simplificación”. Indica que los formatos tradicionales de actividades están decayendo en cuanto al número de asistentes y hay que implementar nuevos formatos como pudieron ser los conciertos de Manu Tenorio, o de ‘los Sibaritas’ que tuvieron una notable asistencia y fueron todo un éxito y que nos permitieron evaluar el aforo máximo posible para actuaciones de ese tipo de cara al futuro, “en consonancia con el cambio de paradigma del actual socio medio del club”.

Indica el presidente que “a día de hoy ya están operativas todas las instalaciones que sufrieron distintas restricciones debidas a la pandemia, siendo las últimas en entrar en funcionamiento los baños turcos y las saunas”. Hace unos comentarios sobre la preocupación que hubo este verano con las piscinas exteriores ante la aparición de microalgas y de una inusual turbidez de las aguas. Que la empresa suministradora de productos de desinfección atribuyó al continuado y muy caluroso tiempo de este verano. Dice, que se tomaron las medidas recomendadas por los técnicos y que, en ningún caso afectó a la salubridad del agua de los vasos, pero sí a su aspecto aparente.

Dice que debido a la pandemia, todas las actividades habituales deportivas, lúdicas, culturales y sociales todavía estuvieron afectadas y reducidas durante el año, indicando que “tengo aquí la relación de todos los actos celebrados pero como quedan ya registrados en otros documentos del Club y en aras a la brevedad, espero me disculpen de su lectura, aunque, obviamente, quedo a su disposición para contestar a lo que sea de su interés”.

El vicepresidente también apunta que todas las actividades fueron anunciadas y recogidas, en su momento, en nuestra página web.

Señala que estamos tratando de mejorar el sistema de reservas de todo tipo de instalaciones y de la gestión del Club, ya que se han detectado carencias y fallos en el actual y que pronto emigraremos a otra empresa que nos proporcione un mejor servicio.

Finaliza su Informe el Presidente, anunciando que según señalan los estatutos sociales, se convocarán elecciones ordinarias a los cargos de la Junta Directiva para el gobierno de la la Sociedad el día 19 de diciembre próximo y que presumiblemente las Elecciones serán en la primera quincena de abril, según lo que resulte del calendario electoral que se confeccionará en función de los días hábiles que resulten en las distintas fases del mismo.

Abierto un turno de intervenciones sobre este punto expuesto,

D. Antonio AD felicita a la Directiva y al personal por el esfuerzo especial realizado durante la pandemia. Dice ser un usuario habitual del gimnasio de la calle Real y apunta, "como crítica positiva constructiva", la conveniencia de recuperar cuanto antes un monitor de sala que también controle la instalación y las actividades dirigidas, para evitar el riesgo de que algún socio busque esos servicios en otra parte y se dé de baja en el Casino y para controlar las incidencias y deficiencias que por el uso puedan producirse. Dice que, en este sentido le preocupa la indeterminación en el plazo de tiempo para la resolución de la posible subrogación empresarial y de los monitores anteriores.

Requiere el socio, en definitiva, que se concrete el plazo que se estima o se prevé para la reanudación de las actividades dirigidas y para la recuperación del monitor de sala.

Le responde el presidente diciendo que comparte totalmente la inquietud del socio, pero que, a juicio de la asesoría jurídica laboral, aún subsisten los riesgos apuntados de 'posibles subrogaciones no deseadas' que motivaron la decisión tomada. Apunta que. "aunque sé que no es lo mismo, los socios usuarios del gimnasio de la sede social pueden también hacer uso de las actividades dirigidas en La Zapateira y que vía telefónica, los monitores del parque deportivo pueden dirigirles los ejercicios y cadencias adecuadas a la pretensión y objetivo de cada socio-gimnasta en cada momento".

Apunta que tener el gimnasio sólo, en modo similar a los gimnasios de los hoteles, supone un riesgo de que pueda ocurrir una incidencia de salud que afecte a algún usuario, e informa que a estos efectos de posible asistencia en caso de emergencias se han instalado unas cámaras que monitorizan el espacio del gimnasio y que se visionan via internet, con las claves correspondientes, en modo televigilancia.

Dice el presidente que sobre el plazo durante el que perdurará esta situación no puede ser mas concreto y que sólo puede decir que será "mientras se aclare y resuelva la situación laboral de los empleados de la empresa que tenía externalizado el servicio" y que el Club está siguiendo puntualmente los juicios que en el orden laboral se están sucediendo entre la empresa 'Somos deporte' y los trabajadores de la misma. Parece que se desprende de las sentencias que las indemnizaciones por despido deberá atenderlas el FOGASA, en caso de insolvencia de la empresa."Tal como parecen que van las cosas, el plazo inicial mínimo de un año que nos recomendaba nuestra asesoría jurídica laboral parece que podrá reducirse, sobre todo cuando Casino y empresa tienen convenios colectivos diferentes y al tener un caso



bastante similar fallado a favor del Casino en primera instancia y en el Tribunal Superior de Justicia de Galicia. De momento, parece prudente seguir igual, pero creemos que la situación de riesgo planteada está próxima a resolverse favorablemente”.

D<sup>a</sup>. Lorena SP dice ser también usuaria del gimnasio de la calle Real y que su demanda es la misma que la de D. Antonio y dice que el gimnasio de la Zapateira supone desplazarse y no sustituye al de la calle Real y solicita claramente una fecha para que se recuperen las actividades dirigidas.

El presidente se reafirma en lo ya manifestado y dice que su respuesta tiene que ser la misma que la dada a D. Antonio, ya que la demanda de la socia viene a ser exactamente la misma. “La Junta directiva quiere recuperar el servicio lo antes posible, evaluando los riesgos de una decisión precipitada y, aunque no seré yo el que invite a los socios a abandonar el Club, es evidente que cada socio es libre para adoptar la decisión que más le convenga y también es obvio que la instalación no está abandonada, ni en cuanto a su mantenimiento ni en cuanto a su limpieza, y se encuentra plenamente operativa, apreciándose incluso un mayor número de usuarios que cuando el servicio estaba concesionado”.

D<sup>a</sup>. Irene AV dice que no ha visto ningún cambio desde su intervención en la Junta del 2019 en cuanto a que sigue sin aparecer ninguna mujer en la lista de distinguidos como ‘Socios de oro de honor’ y de ‘Socios de oro’ y señala que “hay muchas mujeres que llevan unos cuarenta años de pertenencia a la sociedad y pagando en mayor o menor medida y que esto amenaza con seguir igual”. Sugiere que podría establecerse alguna fórmula para que la mujer pudiese tener algún reconocimiento ya que lo contrario sería una actitud machista.

El presidente contesta que puede estar de acuerdo con esa supuesta discriminación pero que lo que indican los estatutos es ese reconocimiento a los cincuenta años, se sea mujer u hombre. Dice que la Junta directiva siempre considera que el reconocimiento a cualquier socio titular lleva implícito el reconocimiento a su cónyuge o pareja y a su unidad familiar y que la posibilidad de que una mujer pudiese ser socia titular se adoptó por una Junta general hace aproximadamente 33 o 35 años, por lo que aún faltarían unos 15 años hasta que pudiesen alcanzar la antigüedad de 50 reglamentaria. “La historia está ahí, refleja las costumbres y supuestas reglas sociales y conductas de cada época y, afortunadamente, cada vez están más lejos los tiempos en que a las mujeres de los socios solo se les permitía entrar en la Sociedad en determinados actos, sobre todo en los bailes o verbenas y, a día de hoy, cualquier mujer está en el Club en estado de igualdad con respecto a los hombres. En esas épocas pretéritas, también había discriminación en el sentido de que una hija de socio, tuviese la edad que tuviese, podía hacer uso durante toda su vida de las instalaciones del Club sin abonar ningún tipo de cuota, circunstancia que se eliminó al acordarse que las mujeres pudiesen ser socias-titulares”.

Aclara el presidente que “la creación de las figuras de Socio de oro y de honor son relativamente recientes, comparado con los 132 años de vida del Club, ya que la figura de los socios de oro se creó en 1977, siendo presidente D. Carlos Seoane Rico, y la de Socio de oro de honor se creó en 2007, en una Junta Directiva que yo presidía”. También indica que varias veces se estudió la creación de la figura de los “socios de plata”, al cumplir 25 años de pertenencia al club, pero que, quizá por razones de coste económico de las

insignias, esto nunca llegó a ser aprobado por la Junta general, “pero quizá haya que proponerlo y someterlo de nuevo a su aprobación”. Señala también que actualmente, el género no supone ninguna discriminación en los derechos y obligaciones de las personas que pertenecen al Casino y que en eso podemos considerarnos de los más pioneros dentro de las sociedades similares a las nuestras.

D<sup>a</sup>. Alba CM señala lo ya indicado por el presidente en cuanto al nivel de turbidez de las piscinas exteriores este verano, con un nivel de algas en el fondo visible por todos los usuarios y dice que el servicio de mantenimiento debería prestar más atención a este problema. También indica que no comprende como en pleno verano se ha tenido que cerrar la piscina exterior de 25 metros por la rotura de unas tuberías y considera que esto es debido a un mantenimiento deficiente. Sobre el SPA, “con las buenas instalaciones que tiene el Club, es increíble que el baño turco no haya funcionado hasta la última parada técnica. Concuero que ha habido una pandemia pero que dejen de funcionar las cosas por falta de mantenimiento, me parece que es un tema que debería revisarse y hacer un plan de mantenimiento adecuado. El SPA hubo que cerrarlo porque un socio hizo uso del mismo y tse puso enfermo y cuando se fue a revisar la calidad del agua no cumplía los parámetros. Quiero que quede constancia de todo esto en el acta de la junta”.

El presidente agradece la intervención de la socia y su interés porque todas las instalaciones funcionen adecuadamente. Dice que la Directiva procura la excelencia en las instalaciones, pero a veces hay circunstancias sobrevenidas que no son achacables a un defecto de mantenimiento y que ante su aparición se hace necesario tomar decisiones, precisamente para velar por la salud de los socios.

Dice el presidente que la aparición de las algas en el fondo de la piscina fue detectada por los servicios propios de mantenimiento y que se pidió un informe técnico al respecto emitido por el Servicio de asistencia técnica de la empresa Lincolnd Ibérica, S.L. que, en síntesis, indicaba que ‘el hecho de que el verano de 2022 esté siendo de temperaturas inusualmente elevadas, junto con una mayor afluencia de usuarios a las piscinas públicas provoca un mayor riesgo de proliferación de algas, mayor velocidad de disipación del cloro libre residual, etc.. La mayor afluencia de público aporta distintos agentes contaminantes (cremas de protección solar, etc) que pueden ensuciar muchísimo el agua... . Por todo ello, se recomienda, tras cada ciclo de fin de semana, realizar una desinfección de refuerzo con CLORIX55, para ayudar a mantener un estado óptimo de la piscina’. Se han seguido estas instrucciones, realizando incluso limpieza manual de fondos por inmersión del personal en el vaso de la piscina.

Por otra parte, informa que además de los controles de las inspecciones de Sanidad, el Club tiene contratado un control mensual, y puntual cuando es necesario, de la calidad de las aguas de cada vaso a un laboratorio independiente homologado y que personal formado de los servicios propios de mantenimiento, realizan análisis y controles diarios, que quedan convenientemente reflejados en los libros-registro correspondientes.

Informa también el presidente que, sobre todo en las piscinas infantiles, las cremas protectoras de la piel, contaminan bastante las aguas, viéndose los equipos de mantenimiento obligados a renovar el agua de los vasos muy frecuentemente, sobre todo en el caso de la piscina de ‘chapoteo’.

Señala el presidente que en todas las instalaciones se procura hacer un mantenimiento preventivo de las partes accesibles, y que el incidente de la piscina de 25 metros que refiere la socia, ocurrió por una rotura de una tubería de gran diámetro (200 mm.) enterrada a más de tres metros de profundidad. Se tuvo la suerte de localizar la avería en el primer lugar en que se excavó y se tubo que sustituir metro y medio de tubo rajado longitudinalmente, después de vaciar todo el vaso de la piscina. Fue una avería claramente sobrevenida y, afortunadamente, en tres días la piscina estaba de nuevo en pleno funcionamiento con sólo una parte del césped perimetral vallada para impedir que la tierra suelta entrase en el vaso.

Con respecto al incidente que refiere la socia en el SPA, tampoco se debió a un defecto de mantenimiento ya que no quedó más remedio que cerrar la instalación ante un episodio fisiológico involuntario por parte de un usuario, que contaminó las aguas del vaso y hubo que esperar a varios ciclos de filtrado, relleno de agua y a un refuerzo de la dosificación de cloro y otros productos. Obviamente fue un caso claro de necesidad de cierre de la instalación hasta no recuperar el estado sanitario óptimo de las aguas.

Indica el presidente que el baño turco y las saunas fueron las instalaciones que tardaron más en reabrirse después del Covid-19, siguiendo instrucciones sanitarias, por el mayor riesgo de creación de aerosoles en recintos cerrados y con alta temperatura.

Da<sup>a</sup>. Alba replica que estando en el solárium antes de la apertura de las piscinas oyó a un empleado de mantenimiento que las piscinas perdían agua. Responde el presidente que "ignoro a que persona de mantenimiento se refiere, pero casi por definición 'todas' las piscinas pierden algo de agua, que se repone, pero que la rotura oculta del tubo a que se hizo referencia, con agua a presión, nada tiene que ver con las pérdidas 'habituales' debidas a la falta de estanqueidad total de los vasos". Dice que las pérdidas del tubo roto llegaron a la playa de la piscina de 50 metros, cosa que no ocurría a principios del verano, con lo cual no es cierto que esa importante avería se conociera previamente y voluntariamente no se hubiera arreglado. Concluye diciendo "que hemos tenido suerte con acertar a la primera con el punto de la rotura a reparar y con la celeridad con la que pudo reparar la avería nuestro personal de mantenimiento".

Doña Alba, dice que "concuera con que la temperatura aumenta la producción de algas y también concuerda con el efecto contaminante de las cremas de protección solar, pero afirma que este verano ha sido una protesta generalizada la turbidez del agua y el mal funcionamiento de las piscinas". El presidente dice que se recogerá en acta su afirmación pero que la Junta directiva del Club no piensa lo mismo en función del conocimiento de la opinión de otros socios".

Interviene el Secretario, Sr. De Ben, para señalar que se están tratando temas que corresponden propiamente al punto de 'ruegos y preguntas' y que hay que tratar los otros puntos del orden del día previamente, por el buen orden de la Junta y según lo dispuesto en los estatutos sociales.

D. Antonio BP, pregunta si se sabe porque se dan de baja los socios.

El presidente le responde que el criterio que se sigue es respetar la libertad de los socios de darse de baja, sin pedirle explicaciones de los motivos por lo que lo hace. Lo que sí se pide, si intentan reingresar, es el justificante de que se cumplieron los motivos para una 'baja temporal' que se contemplan en los estatutos.

El secretario da paso al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO TRES: *Presentación del Informe de auditoría y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.-***

El presidente señala que el Club ha encargado la realización de una Auditoría independiente voluntaria de las cuentas del ejercicio 2021 al gabinete de AUDIESA (Auditoría y Diagnóstico Empresarial, S.A.). Señala que el Informe de Auditoría y las cuentas anuales del año 2021, formuladas por la Junta Directiva el 31 de marzo del 2022, han estado expuestas en los Tablones de anuncios, página Web y Oficinas del Club por mayor duración del tiempo estatutariamente previsto y dice además que el equipo de auditores se encuentra en la sala para responder a todas las preguntas que los socios les quieran plantear sobre su Informe y Memoria aunque será a la Junta Directiva a la que le corresponderá aclarar o responder cualquier pregunta sobre las cuentas por ella formuladas.

Reitera que "la realización de esta auditoría voluntaria de las cuentas anuales siempre supone una tranquilidad para todos".

El presidente cede el uso de la palabra a D. Agustín Fernández Pérez, Socio de AUDIESA y firmante del Informe de Auditoría, para que proceda a leer y explicar los trabajos de análisis llevados a cabo y las conclusiones del Informe de Auditoría independiente de las Cuentas Anuales.

D. Agustín Fernández Pérez, después de saludar al Presidente y restantes miembros de la Junta Directiva, a todos los socios asistentes y demás empleados y personas encargadas de facilitar información, datos y justificantes para los trabajos de auditoría del Club, manifiesta que tratará de ser muy breve y no aburrir en su exposición y ocuparles el menor tiempo posible. Señala que "tal como dijo el presidente, la formulación y responsabilidad de las cuentas anuales corresponde a la Junta Directiva y nuestro trabajo consistió en verificar y comprobar si estas cuentas anuales cumplen y están formuladas de acuerdo con las normas contables y mercantiles que se regulan en el vigente Plan general contable de aplicación y resto de disposiciones de obligado cumplimiento" y explica brevemente el protocolo y la mecánica llevada a cabo en la realización del trabajo de auditoría.

Procede, ya directamente, a dar lectura al "Informe de cuentas anuales emitido por un auditor independiente", fechado el día 8 de agosto de 2022, haciendo hincapié y aclarando los párrafos del mismo referentes a "Opinión", "Fundamento de la opinión", "Aspectos más relevantes de la auditoría",

“Reconocimiento de ingresos” (incluyendo “Descripción” y “Procedimientos aplicados en la auditoría”), “Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales” y “Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales”. El Informe se completa con un Anexo I que incluye los apartados “Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” y la evaluación de que la información revelada en las cuentas anuales cumple los requerimientos del marco normativo de la información financiera aplicable.

Señala que, en opinión de los auditores, *“las cuentas anuales del ejercicio 2021 auditadas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA, al 31 de diciembre de 2021 así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”*.

Dice que, “estamos en lo que, en términos coloquiales se conoce como un informe limpio de auditoría, sin salvedades, que quiere decir que todas las cuentas están bien formuladas y conforme a normas, siguiendo los criterios y normas de registro y valoración adecuados”.

Remarca que “como ya les adelantó el presidente en su informe, los ingresos derivados de las cuotas satisfechas por los socios constituyen la principal fuente de financiación de la entidad, suponiendo un importe aproximado de dos coma sesenta y dos millones de euros (2,62 MM€), que representan el 97,35% de los ingresos de la actividad propia, y que, tanto por su volumen cuantitativo, como por el procedimiento de gestión de altas y bajas de socios y de los diferentes tipos de cuotas existentes, consideramos esta área como una de las más relevantes de nuestra auditoría”.

No se reproduce aquí el Informe en su totalidad, en aras a la brevedad, ya que se encuentra archivado y en poder de la Sociedad y puede ser consultado en cualquier momento y considerarse como un anexo a esta acta.

Concluida la lectura y explicación del Informe, el auditor dice que éste se completa con el Anexo I del mismo y con la Memoria y la información de los estados financieros, “cuya lectura no aportaría nada sustancial que no se haya ya dicho y que corresponde a aspectos recogidos en la normativa estandarizada de aplicación”. Finaliza diciendo que está dispuesto a leer el Anexo I y la Memoria, que consta de 50 páginas, si fuese ese el deseo de los asistentes.

El Presidente dice que el Informe y la Memoria completa estuvieron durante dos meses, y siguen estando, a disposición de los socios y que en otras Juntas se había decidido obviar su lectura y **los socios asistentes deciden, por unanimidad, que no se lea ni el Anexo I ni la totalidad de la Memoria.**

Concluye el auditor su intervención, diciendo que se pone a la entera disposición de los socios asistentes para aclarar y contestar cualquier pregunta referente a los temas de la auditoría que tengan a bien formularle.

El Presidente dice que "esta auditoría siempre nos aporta mucha seguridad porque nos permite presentar las cuentas a los socios con el rigor y la certeza de que las mismas representan la imagen fiel del Club, con el aval, un año más, del equipo auditor" y abre el turno de intervenciones al objeto de que cualquier asistente pregunte lo que considere oportuno. Dice que "al igual que en años anteriores, incluso estamos en disposición de proyectar en la pantalla cualquier documento, factura o justificante de ingresos o pagos, ya que tenemos escaneados y digitalizados todos estos soportes contables".

Señala el presidente que en estos años de pandemia y de disminución del número de socios, de aumento de factura energética, la inflación general y de otras dificultades, resulta una satisfacción poder llegar a final del ejercicio con un ligero superávit, habiendo invertido en mejora de las instalaciones y servicios ofertados, sin que quiera esto decir que seamos complacientes y conformistas ya que, antes al contrario de creer que ya está todo hecho, sabemos que hay todavía mucho trabajo e innovación por hacer para seguir teniendo un Club de referencia.

No habiendo preguntas, ni para el auditor ni para la Junta Directiva, el presidente le agradece al equipo auditor de AUDIESA su trabajo e indica que "para la Junta Directiva es una satisfacción que nuestra formulación de cuentas haya obtenido lo que en el argot se dice como 'un informe limpio de auditoría', reiterando que para nosotros es fundamental esta auditoría voluntaria ya que nos da tranquilidad a todos los socios y evidencia la transparencia en la gestión y presentación de las cuentas del Club y nos permite concluir que, a pesar del evidente riesgo que pudiera ocasionar una disminución del número de socios, el Club goza de una razonable salud económica". Reitera que en todo momento se encuentran a disposición de todos los socios los justificantes de los movimientos contables anuales habidos, invitando a todos los socios a requerir cuanta información deseen en nuestras oficinas.

El presidente señala que, con independencia del informe favorable de auditoría y aunque estatutariamente no es obligado, se procederá a someter, como ya es costumbre de esta Junta Directiva, al refrendo y a la aprobación de los socios las cuentas presentadas del ejercicio 2021.

Sometidas a votación las cuentas anuales, se acuerda:

**ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORIA ABSOLUTA, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA Y CUATRO ABSTENCIONES, APROBAR LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2021, CERRADAS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDAN REFLEJADAS EN EL INFORME Y MEMORIA DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO SOCIAL 2021 PRESENTADOS". -----**

El presidente agradece a los asistentes esa aprobación mayoritaria de las cuentas del ejercicio 2021 y la confianza depositada en la Junta Directiva que las ha formulado.

El equipo auditor solicita autorización de la presidencia para ausentarse, a fin de atender otros compromisos profesionales, lo que ésta concede, no sin antes volver a agradecerles su presencia y su trabajo.

El Secretario da paso al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO CUATRO: *Discusión y aprobación, en su caso, de propuestas de los socios recibidas de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.***

El presidente da cuenta de que ni antes ni después de la fecha de la convocatoria se había recibido en las oficinas del Club ninguna propuesta de los socios conforme a lo previsto en los artículos 24º, 38º y disposiciones concordantes de los Estatutos y señala que, en consecuencia, "este punto decae del orden del día por no haber hecho uso ningún socio de este derecho y de esta posibilidad prevista estatutariamente conforme a las reglas establecidas".

Al no producirse ninguna intervención, el presidente señala que "**sólo cumple, pues, en este punto dar cuenta a la Junta General, que toma razón, de que no se han producido solicitudes de los socios al amparo de los artículos 24º, 38º y disposiciones concordantes de los estatutos sociales**".

El secretario da paso al siguiente punto del orden del día:

**PUNTO CINCO: *Exposición de las medidas provisionales adoptadas por la Junta Directiva al amparo de lo estatutariamente establecido y de otras propuestas de la misma, para su ratificación y/o aprobación, en su caso.***

El Presidente señala que, "el día a día de la gestión del Club exige adaptarse también y en lo posible, a los nuevos acontecimientos, circunstancias y cambios de todo tipo que ocurren en el Club y como siempre, a lo largo del año y entre juntas generales, la Junta Directiva ha estudiado y tomado algunas medidas de gestión, dentro de sus atribuciones estatutarias, de las que pasamos a informar a la Junta General, conforme a lo también establecido en los Estatutos, para conocimiento de todos ustedes y para someterlas a su consideración, ratificación o, llegado el caso, revocamiento".

El señor Medin señala que estas medidas se presentarán por bloques e indica que se abrirá un turno de intervenciones al final de la explicación de cada grupo de temas.

- A) Renovación de la oferta promocional "Trae un nuevo socio al Club y benefícate de un descuento de hasta 180€".-

Dice el presidente que se había aprobado en su día por la Junta General esta oferta promocional de captación de nuevos socios, por un período determinado y la Junta Directiva propone renovar esta promoción en términos similares. Recuerda que la promoción consiste en que a un socio que traiga a otro, se le deducirán de sus cuotas hasta un máximo

de 180€ en el caso de traer un socio nuevo que pague mensualmente 'la cuota entera' o un descuento máximo de 90€ si trae a un socio que paga 'la mitad de la cuota mensual'. El mecanismo es que a partir del cuarto mes en que el nuevo socio se dé de alta y como máximo durante 12 meses, se le deduce mensualmente al socio que lo presentó 15€ o 7,50€ en su propio recibo mensual, según sea el tipo de socio que presentó. Esta deducción de cuota para el 'socio anfitrión' deja de producirse si el nuevo socio se da de baja.

Abierto un turno de intervenciones,

D<sup>a</sup>. Begoña RC dice que ella se opondrá a la propuesta, porque no hay que masificar el Club "ya que, tal como se dijo antes, actualmente las instalaciones están bastante limitadas y además el tema comercial de captación de público no tiene que ser de los socios". Sugiere que "se puede abrir el Club a 'no socios', para captar recursos 'en cash', bien con eventos, torneos o conciertos, cobrando una entrada".

El presidente responde que queda claramente expuesta y será recogida en acta la intervención de la socia y señala que la promoción de captación de socios que se pretende renovar, ha funcionado bastante bien durante su vigencia. Dice que hay socios que se pagan su cuota con esta captación de nuevos socios y también hay otros que, captando también socios, renuncian a este beneficio promocional. Sigue diciendo que esta promoción fue y seguirá siendo compatible con otras campañas de captación por el propio club y que fundamentalmente pretende esta campaña cubrir las bajas netas de socios que se producen, para mantener el equilibrio económico, ya que, de no ser así, habría que aumentar las cuotas de los que nos quedemos, cosa que no creemos conveniente en estos momentos.

No se producen más intervenciones sobre este particular, adoptándose el siguiente acuerdo:

-----  
**ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON TRES VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCION, MANTENER DURANTE EL TIEMPO QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDERE OPORTUNO Y HASTA NUEVO ACUERDO, EN SU CASO, DE LA JUNTA GENERAL, LA OFERTA PROMOCIONAL 'TRAER UN NUEVO SOCIO AL CLUB Y AHORRARE HASTA UN MÁXIMO DE CIENTO OCHENTA EUROS', EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO EXPUESTOS EN EL PRESENTE APARTADO".** -----  
-----

- B) Propuesta de creación de la figura del 'Socio junior', para personas entre 16 y 18 años de edad, lo cual llevaría aparejada una modificación puntual de los estatutos sociales.-

Señala el presidente que se ha detectado un creciente interés de utilizar el Club por parte de personas de 16 y 17 años de forma independiente, en casos en que sus padres no quieren hacerse socios. Dice que atender este potencial 'nicho de mercado' podría ser interesante tanto económicamente como por otros distintos aspectos para conseguir la viabilidad del club, y la propuesta pretende "adelantarse a un quizá próximo futuro, cuando ya empieza a



pensarse en la posibilidad de fijar la mayoría de edad en 16 años". Se trataría de crear una nueva modalidad social de 'socios junior', con el compromiso de sus padres o tutores de responder del comportamiento y actos de esos menores y de los aspectos económicos que se puedan derivar. Concluye el presidente diciendo que "se trataría de abrir el Club a nuevos jóvenes de 16 y 17 años, que en general no acudirían conjuntamente con sus padres, y que supondría captar y dar servicio con previsible efecto multiplicador a ese segmento de edad, como una apuesta de futuro además de conseguir mayores ingresos mensuales".

Dª. Lorena SP pregunta cuanto debería pagar mensualmente cada uno de estos 'socios junior'.

Le responde el presidente diciendo que la misma cantidad que un socio actual menor de 30 años que con todos los servicios del Club a su disposición, incluida la piscina climatizada, gimnasios y el SPA, supone un total de 49,59€/mes y que si tiene cónyuge o pareja serían 12,67€ más, con lo que, en ese caso, saldría un cargo medio de poco más de treinta y un euros a cada uno.

La socia apunta que "cada vez hay un ambiente más descuidado y que los nuevos socios no respetan las normas de convivencia y que estas familias crean problemas" y cree que un socio menor de 18, sin sus padres, puede crear mayores problemas de convivencia. "hay personas que no respetan las normas, que comen en las piscinas, con mal vocabulario, sin respetar la vestimenta y que hay que estarles llamando continuamente la atención, por lo que creo que esta rebaja de edad que se propone podría crear problemas a los actuales usuarios".

El presidente señala que el temor y la opinión de la socia se recogerá en acta y dice que el Club tiene previsto y vigente su reglamento disciplinario para los casos de incumplimiento de las normas de convivencia establecidas.

No habiendo más intervenciones, se pasó a la fase de votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

-----  
**ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON OCHO VOTOS EN CONTRA Y NINGUNA ABSTENCIÓN, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUE CONLLEVA UNA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA ADAPTARLOS AL ACUERDO ADOPTADO, FACULTANDO AL PRESIDENTE O A LA PERSONA QUE EL DESIGNE A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DESARROLLAR ESTE ACUERDO DE LA FORMA QUE CONSIDERE OPORTUNA Y PARA INSCRIBIR ESTA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA EN LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS DE LA XUNTA DE GALICIA".** -----  
-----

- C) Propuesta de creación de unas becas deportivas para los alumnos destacados de las Escuelas y para cualquier socio deportista participante en competiciones oficiales representando al Club.

El presidente señala que lo que se pretende es promocionar el deporte de competición representando al Club, incluso de la más alta competición y nivel, por el efecto prescriptor de estos deportistas en el resto de los alumnos de

las escuelas, ránquines, torneos sociales, etc., explicando lo que dice ser “una propuesta innovadora” y proyectándose en pantalla el documento-borrador elaborado, con el baremo de puntos establecido inicialmente, que se reproduce a continuación:

“BORRADOR

PROGRAMA 2022-2023 DE BECAS-AYUDAS A LA PROGRESION EN EL DEPORTE PARA DEPORTISTAS MENORES DE 27 AÑOS CON LICENCIAS FEDERATIVAS TRAMITADAS POR EL SPORTINGCLUB CASINO DE LA CORUÑA, EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DEPORTIVAS.

Estas ayudas o becas, financiadas por el propio SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA, se establecen con el objeto general de fomentar la práctica del deporte de base y para estimular la progresión de los deportistas del Club en las distintas modalidades deportivas que se practican y desarrollan en la Sociedad. Estas becas-ayudas se establecen por periodos de doce (12) meses y deberán consumirse y disfrutarse entre los meses de septiembre y agosto (ambos inclusive) de cada “período anual” así establecido.

La puntuación según baremo de las becas de cada “período anual” (septiembre-agosto, a.i.) será en función de los resultados deportivos obtenidos en las competiciones, torneos o rankings computables, durante el “período anual” inmediatamente anterior.

El baremo de puntuación será aplicable a cada una de las categorías por edad y competiciones oficiales/privadas que en cada anualidad se designen, cumpliendo las normas federativas de edad para cada competición o torneo, sean oficiales, federativos, institucionales o particulares de Clubes y también en función de los distintos rankings que se consideren.

En las convocatorias de cada período anual de becas o ayudas se indicarán las disciplinas deportivas susceptibles de recibir las becas-ayudas y las competiciones, torneos, clasificaciones y rankings que se tendrán en cuenta para baremar los distintos méritos deportivos en cada disciplina, en función del presupuesto disponible cada año.

Estas becas están orientadas a incentivar a socios del club que todavía no hayan cumplido veintisiete (27) años en el momento del inicio de cada “período anual de becas”. Si se cumpliera esa edad durante cada período anual, la beca seguirá siendo efectiva hasta el final de ese período.

Se creará un “Comité de becas” que entenderá sobre todo lo relativo a estas ayudas, que será presidido por el/la presidente/a del Club y estará además formado por las personas que en cada momento designe la Junta Directiva. Las decisiones de este Comité se tomarán por mayoría simple, dirimiendo un posible empate el voto de calidad de la presidencia del mismo. Las decisiones de este Comité podrán ser recurridas, en su caso, ante el Defensor del Socio del Club.

El baremo de los distintos méritos en cada competición o torneo computables se hará en puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>BAREMO DE PUNTUACION PARA COMPETICIONES / TORNEOS (en puntos)</b> (para cada deportista y en cada categoría y modalidad deportiva)						
<b>COMPETICION/TORNEO</b>	<b>BRONCE</b>	<b>PLATA</b>	<b>ORO</b>	<b>SEMIF.</b>	<b>FINAL.</b>	<b>CAMP.</b>
COMP./TORNEO OFICIAL INTERNACIONAL INDIVIDUAL	75	150	300	75	150	300
COMP./TORNEO OFICIAL INTERNACIONAL DE DOBLES	-	-	-	35	70	140
COMP./TORNEO OFICIAL INTERNACIONAL POR EQUIPOS	25	50	100	25	50	100
CAMPEONATO OFICIAL DE ESPAÑA INDIVIDUAL	50	100	200	50	100	200
CAMPEONATO OFICIAL DE ESPAÑA DOBLES	-	-	-	25	50	100
CAMPEONATO OFICIAL DE ESPAÑA POR EQUIPOS	20	40	80	20	40	80
CAMPEONATO OFICIAL GALLEGO INDIVIDUAL	45	90	180	45	90	180
CAMPEONATO OFICIAL GALLEGO DE DOBLES	-	-	-	20	40	80
CAMPEONATO OFICIAL GALLEGO POR EQUIPOS	18	36	72	18	36	72
OTRAS COMP./TOR. INTERNACIONALES DE RELEVANCIA INDIVIDUAL	50	100	200	50	100	200
OTRAS COMP./TOR. INTERNACIONALES DE RELEVANCIA DE DOBLES	-	-	-	25	50	100
OTRAS COMP./TOR. INTERNACIONALES DE RELEVANCIA POR EQUIPOS	20	40	80	20	40	80
OTRAS COMP./TOR. NACIONALES DE RELEVANCIA INDIVIDUAL	35	70	140	35	70	140
OTRAS COMP./TOR. NACIONALES DE RELEVANCIA DE DOBLES	-	-	-	15	30	60

OTRAS COMP./TOR. NACIONALES DE RELEVANCIA POR EQUIPOS	15	30	60	15	30	60
OTRAS COMP./TOR. DE RELEVANCIA DEL CLUB INDIVIDUAL	25	50	100	25	50	100
OTRAS COMP./TOR. DE RELEVANCIA DEL CLUB DOBLES	-	-	-	10	20	40
OTRAS COMP./TOR. DE RELEVANCIA DEL CLUB POR EQUIPOS	10	20	40	10	20	40
OTRAS COMP./TOR. DE RELEVANCIA DE OTROS CLUBS NACIONALES INDIVIDUAL	30	60	120	30	60	120
OTRAS COMP./TOR. DE RELEVANCIA DE OTROS CLUBS NACIONALES DE DOBLES	-	-	-	15	30	60
OTRAS COMP./TOR. DE RELEVANCIA DE OTROS CLUBS NACIONALES POR EQUIPOS	12	24	48	12	24	48

NOTA: Para que un determinado deportista pueda obtener puntos en las competiciones o torneos "por equipos", será necesario que haya participado compitiendo al menos en una de las pruebas o partidos. El baremo de méritos por la posición del deportista en los distintos rankings computables se hará en puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>BAREMO DE Puntuación POR RANKINGS (en puntos)</b>						
(se tomarán en cuenta los últimos ránquidnes publicados y/o conocidos a día 15 del mes de agosto de cada año)						
<b>POR PUESTO EN RANKINGS</b>	<b>101-200</b>	<b>51-100</b>	<b>4-50</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
RANKING INTERNACIONAL GENERAL	80	120	200	500	1000	2000
RANKING ESPAÑOL GENERAL	40	60	100	250	500	1000
RANKING ESPAÑOL EN SU CATEGORIA/EDAD	-	15	25	50	100	200
RANKING GALLEGO GENERAL	-	-	25	50	100	200
RANKING GALLEGO EN SU CATEGORIA/EDAD	-	-	15	25	50	100
RANKING SOCIAL CLUB GENERAL	-	-	-	20	40	80
RANKING SOCIAL CLUB EN SU CATEGORIA/EDAD	-	-	-	10	20	40
RANKING FINAL GALICIA HEAD TOUR GENERAL	-	-	-	10	20	40
RANKING FINAL GALICIA HEAD TOUR EN SU CATEGORIA/EDAD	-	-	-	5	10	20

Los puntos de cada uno de estos rankings son acumulables

Para cada una de las disciplinas deportivas en que pueda participar un mismo deportista, la suma de los puntos obtenidos por cada deportista conforme a lo establecido en ambas tablas anteriores será la puntuación final por resultados para el "período anual" de cada disciplina y categoría de que se trate.

Para cada disciplina deportiva y/o categoría de la misma, el Comité podrá, a su libre criterio, decidir aumentar hasta en un quince por ciento (15%) la suma de puntos baremados según lo señalado en el párrafo anterior, en caso de que a su juicio concurren circunstancias especiales que así lo aconsejen, como puedan ser los casos de una especial progresión deportiva, dedicación, comportamiento, deportividad, compañerismo, ejemplaridad, comportamiento social y otros valores relevantes.

La suma total de puntos de cada deportista en cada "período anual" será la suma de los obtenidos en cada una de las disciplinas deportivas en que haya participado.

Los puntos de las becas de cada período no son acumulables a los de otros períodos anuales y deberán ser utilizados antes de la finalización del período de concesión, caducando los mismos el 31 de agosto de cada año.

Los puntos totales obtenidos en estas becas tendrán un valor "equivalente a euros" y podrán ser utilizados, de forma enunciativa, en:

- Para pago de las cuotas establecidas para las Escuelas o Campamentos del Club (incluso para abono de clases particulares específicas en el Club).
- En pago de las inscripciones en los Torneos o Competiciones deportivas organizadas por el Club que se consideren en cada programa.
- En la compra de material y equipación deportiva de la Tienda del Club.
- En pago de las cuotas de reservas de pistas y/o de reserva de otras instalaciones del Club con copago establecido.

- Para el pago, en su caso, de aportaciones convenidas para viajes organizados por el Club y alojamientos o manutenciones durante los mismos.
- En cualquier otro pago que se deba efectuar al Club, excepto los de las cuotas sociales ordinarias mensuales.
- Excepcionalmente, por razones justificadas y siempre a libre criterio del "Comité de becas", podrían entregarse parte de los importes de las becas "en metálico" en la forma que se determine, siempre que los deportistas receptores de las mismas sean mayores de edad y previa, en su caso, la retención fiscal que legalmente pudiera corresponder aplicar.

Para el período anual 2022-2023, los Torneos o Competiciones no oficiales que se baremarán serán los siguientes:

- 
- 
- 
- 
- 
- 

El "Comité de becas" podrá, en cualquier momento y a su juicio, interpretar, modificar, eliminar o ampliar estas Bases y los Baremos de puntuación, en función de circunstancias sobrevenidas o de otro tipo que lo hagan aconsejable, en cuyo caso se anunciarían con la antelación posible.

A Coruña, agosto de 2022""

.....

Dice el presidente que estos deportistas que alcanzan un mayor nivel, necesitan unas mejores y más intensas sesiones de entrenamiento y que la idea es baremar los resultados deportivos, la proyección y los esfuerzos de la temporada anterior y aplicar los puntos obtenidos, equivalentes a euros, para contratar más sesiones de entrenamiento, efectuar compras en la tienda deportiva, financiar desplazamientos y, en definitiva aplicar los puntos obtenidos para conseguir una mejor preparación y desarrollo físico y deportivo. "Viene a ser, crear cada curso unas subvenciones del propio Club con cargo al presupuesto anual, para la mejora de la práctica deportiva a los más destacados deportistas del Club que quieran seguir progresando en su preparación. En cada ejercicio anual se fijaría el importe anual de estas ayudas a cargo del Club". Señala que en la simulación realizada por los resultados de la temporada pasada, el deportista con un baremo más alto, como podría ser el citado campeón de España, podría alcanzar hasta 800 puntos de subvención. Dice que se crearía una Comisión deportiva para evaluar méritos y baremarlos.

Abierto un turno de intervenciones, D<sup>a</sup>. Begoña RC señala que le parece una muy buena alternativa tanto para el Club como para nuestros jóvenes y pregunta que "si esto tiene que ver algo con la salida del Club de una muy buena tenista".

Le contesta el presidente que esa tenista y su hermano, que también juega al tenis de forma destacada, así como obviamente sus padres, conocían este proyecto antes de que cambiasen la tramitación de sus nuevas licencias federativas anuales desde otro club, en concreto el Real Club de Tenis Coruña, cuando de siempre habían tenido licencia por el Casino. Dice que, de momento, se siguen manteniendo como socios nuestros. "Nosotros no preguntamos por qué un deportista que se formó en nuestra escuela se marcha a otra, ya que como ya se dijo antes, cosideramos que forma parte esa decisión de la libre voluntad de cada cual, aunque no niego que hemos sentido y lamentado la decisión que libremente han tomado porque consideramos que son jugadores de gran proyección. Lo que sí puedo decirle que he dado personalmente instrucciones al director deportivo de la escuela de tenis para que eviten las expresiones de otros alumnos que en plan de

broma reprochan al joven tenista y amigo su 'traición' (en su expresión) y el abandono de nuestra escuela. Sí es verdad que el 'run-run' que había de que iban a marcharse de la escuela adelantó la comunicación del borrador del que estamos hablando, que el director de la escuela puso anticipadamente en conocimiento de sus padres, que a pesar de ello decidieron marcharse".

D. Antonio BP pregunta si el club va a invertir, de alguna forma, en estos 'nuevos talentos' y si el retorno de esa inversión se va a poder ver en el Club y garantizar con algún documento estos posibles 'derechos de formación', como en el caso de algún futbolista que destaca.

Responde el presidente que ya le gustaría tener en el Club deportistas de élite y mucho más si éstos suponían ingresos atípicos para el club, pero dice que de momento la propuesta no contempla eso, sino sólo unas ayudas a la formación, aunque sin descartar futuros pasos desde esta propuesta a otras circunstancias. De momento se contempla un 'presupuestito' para animar a que la gente con proyección progrese y no se marche del club, "pero aunque estemos lejos de eso, recogemos su idea de cara al futuro".

No se producen otras intervenciones, por lo que se somete a votación la propuesta, resultando el siguiente acuerdo:

-----  
**ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORIA ABSOLUTA, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA Y CON TRES ABSTENCIONES, APROBAR EL BORRADOR DE BECAS POR RESULTADOS DEPORTIVOS PRESENTADO Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, O A LA PERSONA EN LA QUE EL DELEGUE, PARA DESARROLLARLO Y COMPLEMENTARLO EN LO QUE CONSIDERE NECESARIO, FIJAR EL PRESUPUESTO INICIAL ANUAL CONFORME AL BAREMO PRESENTADO Y PONER EN PRACTICA ESTE PROGRAMA DE BECAS, SEGÚN LO EXPUESTO".** -----  
-----

- D) Discusión sobre la conveniencia de reducir los requisitos mínimos de antigüedad o permanencia previa en el Club para una parte de los socios candidatos a formar parte del órgano de gobierno de la Sociedad, lo que conllevaría, en su caso una modificación puntual de los estatutos sociales.

El presidente indica que se habían recibido unas sugerencias verbales de varios socios en el sentido de que sería conveniente que se ampliase el tiempo mínimo necesario de pertenencia al club para poder ser candidato a ser elegido para desempeñar los cargos de la Junta Directiva del Club. Señala que la Junta Directiva actual no había considerado proponer en este momento esa modificación a esta Junta General, en base a que como se van a convocar elecciones en el próximo mes de diciembre, consideraba que no era oportuna esta modificación más restrictiva con tan poco margen temporal.

Explica las condiciones que señalan los Estatutos sociales para ser candidato a cada puesto directivo.

Sugiere la conveniencia de incorporar a la Junta Directiva a personas más jóvenes y propone que, a voluntad de cada candidatura cerrada, pudiesen reducirse los requisitos exigidos para un máximo de dos candidatos, que no fuesen a ocupar los cargos de presidente, vicepresidente, secretario o

vicesecretario. Dice que con esta medida se rebajaría en parte la edad mínima para ser directivo y se incorporaría 'sabía' nueva con nuevas capacidades y más acostumbrada al manejo de las nuevas tecnologías y de las redes sociales y, por otra parte, más cercana y representativa del cada vez más joven perfil medio de los actuales socios. Señala que de los nueve miembros que pueden componer la Junta directiva, esta modificación alcanzaría a un máximo de dos, permaneciendo igual el requisito actual para los otros siete miembros, y podíamos resumir la propuesta como "una manera de 'cazar talentos más jóvenes' para gestionar más adecuadamente el Club y estar más próximos y al tanto de los requerimientos, inquietudes y demandas de la gente más joven y dar cabida a ideas nuevas dentro de la Junta directiva".

Abierto un turno de intervenciones,

Dª, Alba CM, pregunta si para ser miembro de la Directiva hay que ser socio. Le responde el presidente diciendo que, estatutariamente, es indispensable ser socio y que si un miembro de la Junta directiva deja de ser socio, cesa automáticamente en el cargo.

La socia dice que no le parecería lógico que un socio que lleve seis meses en el club pudiese ser directivo, "ya que como mínimo debía conocer un poco el Club". El presidente señala que comparte que deba tener conocimiento del Club, tal como señalan los estatutos actuales, pero que con la propuesta que se está debatiendo estos directivos 'jóvenes en permanencia' estarían como mínimo en minoría de dos frente a siete en las decisiones de la Junta directiva.

Dª. Raquel SH dice que la propuesta tiene sus riesgos ya que "a los jóvenes de esta edad, lo que le corrija o diga un adulto 'le importa tres pimientos y le entra por un oído y le sale por otro' y más si sus padres no son socios y no tienen 'cultura de club' previa". El presidente dice que, en su opinión y estadísticamente, el comportamiento general en el Club de los socios de esas edades no es malo y tal y como reflejan los tornos de acceso, las entradas de socios de esas edades es baja, por lo que considera conveniente aumentarlas con vistas al futuro, precisamente para fomentar esa 'cultura de club' de la que se ha hablado.

Se produce un debate y contraste de opiniones entre varios socios y socias que no se identifican y que dudan de la supuesta competencia y capacidades de los jóvenes para ser directivos del Club. Transaccionalmente, se suscita que los 'directivos jóvenes' deberían ser, en todo caso, más que mayores de edad y con al menos un año de antigüedad en el club. Se producen otras intervenciones cruzadas y sin micrófono que indican, a estos efectos, la supuesta preferencia de un 'hijo de socio', que conoce el club desde niño, antes que un socio de la misma edad 'recién llegado' y ante esta diversidad de opiniones, el presidente, después de consultar con los demás miembros de la Junta Directiva, dado lo avanzado de la hora y ante la inminencia de las próximas elecciones sociales y al amparo del artículo 163º de los estatutos sociales, **decide retirar la propuesta presentada y no someterla a votación, para un mejor estudio de la misma.**

El Secretario da paso al siguiente punto del Orden de día.

**PUNTO SEIS: *Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto económico ordinario para el ejercicio 2022.***

El presidente señala que el Presupuesto lo han recibido todos los socios titulares y que la Junta Directiva, ante el alza generalizada de precios de productos de consumo, incluso de los de primera necesidad, que propicia una importante y desorbitada inflación general y al continuo aumento de los costes energéticos, motivados por las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania y de la situación internacional, ha considerado conveniente ser extremadamente prudentes y cautos, proponiendo un presupuesto corriente ordinario contenido, desglosado en partidas similares a las del año anterior, ajustando los importes de conformidad con lo realizado el año pasado y con la proyección y estimación futura de gastos e ingresos que se consideran necesarios o alcanzables.

Presenta el Presupuesto para el año 2022 en los términos que figuran en el cuadernillo remitido a todos los socios, con unos Ingresos previstos de 3.079.000€ y una previsión de Gastos de 3.077.500€, previéndose un excedente del presupuesto corriente de 1.500€.

Se realiza el desglose de las distintas partidas globales que lo conforman, las cuales comprenden en Ingresos las siguientes cantidades: 2.240.000€ de Cuotas sociales, 475.000€ de Cuotas adicionales (escuelas), 60.000€ para Subvenciones y publicidad, 85.000€ para Servicios e ingresos diversos, 35.000€ de Propiedades cedidas, 104.000€ de Canon de antenas y 80.000€ de Cafeterías propias.

El desglose en cuanto a Gastos comprende: 214.200€ para Actividades, 591.300€ para Estructura social, 110.000€ para Tributos, 1.770.000€ para Gastos de personal, 32.000€ para Gastos financieros, 350.000€ para Amortización de inmovilizado y 10.000€ para Pérdida de créditos incobrables.

En aras a la brevedad, ya que es un documento que figura en los archivos de la Sociedad y en el cuadernillo enviado a todos los socios y que puede considerarse incorporado a esta acta como un anexo a la misma, el presidente no expone un mayor y más detallado desglose de los ingresos y gastos presupuestados diciendo que sí lo haría si fuese demandado por los socios asistentes, por lo que abre el turno de intervenciones.

Abierto el turno de intervenciones,

D<sup>a</sup> Begoña RC pregunta si se ha valorado llevar directamente por parte del Club el servicio de cafetería de La Zapateira. El presidente responde que ninguna de las Juntas directivas que tuvo el Club consideró viable asumir directamente ese servicio, que siempre estuvo en régimen de concesión en el Parque deportivo por considerarse que esa gestión debería estar llevada por profesionales del ramo, decisión que siempre estuvo respaldada por la Junta General. Informa que en los últimos años el servicio se cubrió después de un concurso abierto, convenientemente publicitado. Informa sobre la concesión actual que está vigente y de las inversiones realizadas por el actual concesionario que después de amortizadas quedan a beneficio del Club, y de otras particularidades de la concesión en cuanto a las marcadas diferencias de la explotación entre los meses de invierno y verano y de la exigencia que tiene de ofrecer el servicio todos los meses del año aunque en algunos no se

cubran los costes. Responde también que, según el artículo 18º de los estatutos sociales, la duración máxima de cada uno de los contratos no habituales que el club puede celebrar es de cuatro años. También indica que los dos años de pandemia obligaron a tener cerrada en varios períodos esa instalación lo que supuso que los plazos inicialmente previstos de amortización de las inversiones realizadas por el concesionario, a su costa, se viesen alterados y aumentados, para lograr el oportuno equilibrio. Señala que el servicio de cafetería en un club como el nuestro siempre resulta controvertido y complicado y que debe ser valorado de forma global, considerando y relacionando muchos aspectos, no siempre estrictamente hosteleros. Informa que actualmente la empresa que proporciona el servicio en el Parque deportivo es la misma que lleva en concesión el restaurante del edificio social de la calle Real.

Doña Begoña sostiene que el servicio ofertado por el concesionario es malo y que una mejor y adecuada gestión del mismo le reportaría mayores ingresos al Club, sobre todo en el caso de asumir directamente el servicio el Casino. Concluye el presidente diciendo que continuamente se está analizando la manera de dar ese mejor servicio a los socios al menor coste a corto y medio plazo y que siempre se pueden intentar buscar otras alternativas aunque el compromiso de ofrecer en todo momento un necesario servicio de cafetería y restauración a precios adecuados al 'socio cautivo del Parque' no siempre parece ser compatible con unos mínimos beneficios que resulten de la explotación, en cómputo anual.

Se producen algunas otras intervenciones no identificables y no correspondientes a los Presupuestos anuales, realizadas sin hacer uso del micrófono y solapadas, que no son posibles recoger y el presidente dice que, por no corresponder propiamente a este punto del orden del día, se aplazará su discusión al apartado de 'Ruegos y preguntas'.

Sometido a votación el presupuesto, se adopta el siguiente acuerdo

-----  
**ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA Y CON SEIS ABSTENCIONES, APROBAR EL PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDOS, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y QUE FIGURA EN EL CUADERNILLO ENVIADO A LOS SOCIOS, ESTO ES, UN PRESUPUESTO DE INGRESOS DE TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS, UN PRESUPUESTO DE GASTOS DE TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS, AUTORIZÁNDOSE ASIMISMO A LA JUNTA DIRECTIVA, EN SU CASO, PARA QUE APLIQUE EL EXCEDENTE PREVISTO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE POR IMPORTE DE MIL QUINIENTOS EUROS, O AQUEL QUE SE PUEDA REALMENTE PRODUCIR, A NUEVAS INVERSIONES PARA LA SOCIEDAD O A OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES".** -----  
-----

El Secretario da paso al siguiente punto:



## **PUNTO SIETE: *Ruegos y preguntas.***

Manifiesta el presidente que éste es propiamente el momento en que cualquier socio puede exponer sus quejas, denuncias, sugerencias, inquietudes y críticas, en la seguridad de que serán analizadas convenientemente por la Junta Directiva que agradece e incluso siempre considera las críticas como sugerencias para la mejora del Club". Recuerda que, estatutariamente, este punto de ruegos y preguntas es obligado incluirlo en cualquier Junta General Ordinaria.

Dice que "como ya se ha dicho al comienzo de la Junta, se recogen aquí todas las intervenciones ya habidas, que no se hayan ya recogido en otro apartado y que debieran haberse producido en este punto, junto con las intervenciones específicas que se produzcan ahora". Ruega que dado lo avanzado de la hora y para seguir lo señalado en el artículo 170º de los estatutos, cada socio intervenga una sólo vez planteando juntas y consumiendo un único turno de intervención todas las cuestiones que considere conveniente rogar, preguntar o sugerir y que el presidente responderá a todos, en su caso, una vez que hayan finalizado todas las intervenciones de los socios.

Dª. Begoña RC sostiene que tanto el edificio social como el Parque de La Zapateira tienen muchas posibilidades para obtener recursos para el Club y pregunta qué beneficios se obtuvieron y que salas se usaron desde la Junta general anterior en que se dió autorización para conseguirlos. Dice que sigue abierta a cualquier reunión para colaborar en la buena marcha del Club y para dar ideas para la captación de nuevos recursos y da cuenta de unos mails de sugerencias enviados al Defensor del socio en tal sentido. Dice que sigue abierta para aportar ideas.

D. Manuel VG pregunta si se tiene un plan para rentabilizar alguna planta de este edificio de forma permanente y no puntual, como pudiese ser la creación de unas oficinas en red, 'coworking' o similar. Señala que el edificio ya necesita una importante reforma de bastante dinero y se pregunta cuando deberá pasar una ITE.

D. Jaime RS señala que "los deberes hay que traerlos hechos de casa" y que los estatutos prevén el modo de participar de los socios y de proponer cosas de una manera no improvisada. Dice que hay que diferenciar lo que es un ruego de lo que es una pregunta y poner un poco de orden en las Juntas "porque hoy se ha alterado todo".

Dª. Raquel SH pregunta sobre el mantenimiento del parque infantil de los más pequeños, próximo al frente de la cafetería de La Zapateira, que considera "está en estado desastroso". Dice desconocer si hay una normativa o inspecciones obligatorias para estas zonas infantiles. Reclama también iluminación en la nueva pista multideporte.

Dª. Alba CM insiste en lo manifestado sobre el parque infantil y dice que es urgente realizar un Plan de mantenimiento serio del Parque para las instalaciones que tenemos, "que son espectaculares y que tienen pocos clubes". Comenta sobre lo que dice mal estado de conservación de las vallas de cierre en la zona del pádel y del olor en algunas ocasiones en la zona del tenis de mesa. Reclama un servicio de limpieza de los aseos los fines de

semana. Se queja del servicio de cafetería y de la limpieza de la zona exterior posterior a la misma. Pregunta "sobre los rumores que hay de que se quiere poner césped artificial en la piscina exterior de 25 metros" y dice que "es maravilloso que el Parque esté en medio de la naturaleza y no sea un club rodeado de cemento". Resume su intervención diciendo que se debería poner orden en cuanto al mantenimiento del Parque. Se queja también del servicio de la cafetería de La Zapateira y del servicio de mantenimiento.

D. Ramón PH, dice que desde el escenario de la pista de baile de La Zapateira se cayó una niña y que no se tomaron medidas al respecto. También señala que se adhiere a lo manifestado sobre la cafetería de La Zapateira.

D. Antonio BP dice que, aparte de lo ya expuesto de la cafetería, quiere que conste en acta que "estamos en un club cuya cafetería no corresponde a su categoría y a lo que queremos todos, con precios abusivos, no en los menús pero sí en los snacks". Pregunta si se podría construir un aseo en las proximidades de las pistas de pádel y la polideportiva y en la zona de la piscina olímpica. También ruega que se pueda considerar en un futuro próximo la delegación de voto.

No habiendo más intervenciones, el presidente agradece las intervenciones y cierra el turno y dice que quedarán recogidas en acta todos los ruegos y preguntas planteados, pero pide disculpas por haber sido, quizá, demasiado permisivo, como opinó D. Jaime, en la interpretación de lo reglamentado para el buen orden de las juntas, en aras a una mayor y libre participación de los socios asistentes exponiendo sus opiniones, "que no tienen que coincidir con las de la mayoría de los socios del club, pero que agradecemos en todo caso, con ánimo de corregir las disfunciones que puedan existir y para conseguir un club mejor".

El presidente agradece todas y cada una de las opiniones y demandas planteadas y dice que "está de acuerdo en que todos debemos aspirar a tener el mejor Club y a tener todos los mejores servicios posibles, pero que lo cierto es que los recursos económicos son los que son y no son ilimitados y que no es posible realizar todo al mismo tiempo ya que hay que priorizar inversiones y actuaciones cuando se administran recursos escasos".

Dice que "sería importante discernir que grado de representación o consenso tiene cada una de las opiniones que se han expuesto aquí".

Señala "la obligación de cada junta directiva, investida y elegida democráticamente y que, por eso, tiene estatutariamente la representación colectiva de la mayoría de los socios del club, de tomar las decisiones que supone más prioritarias y convenientes en cada momento, considerando la que sabe, o considera, ser la demanda u opinión mayoritaria de los socios, aunque respetando y agradeciéndolo, como no puede ser de otra manera, las opiniones individuales de cada socio". Dice que de todo lo expuesto, hay cosas que comparte plenamente, "aunque unas son más o menos fáciles de conseguir y otras más difíciles".

Dice el presidente que la gestión del Club corresponde exclusivamente a la Junta Directiva, elegida democráticamente para ello cada cuatro años, sin que sea propiamente misión del Defensor del Socio gestionar el Club, sino que su cometido es que se respeten y amparen convenientemente los derechos de los socios y que se cumplan los estatutos. Agradece a D<sup>a</sup>. Begoña

y al resto de socios y socias el ofrecimiento para aportar ideas a la Directiva, a través de la oficina, mail o personalmente.

Respecto a lo señalado por D. Manuel Vázquez, indica el presidente que se viene trabajando en ello pero pone de manifiesto que todo el edificio de la calle Real figura asignado a 'uso hostelero', está incluido dentro del PEPRÍ de la Ciudad Vieja y Pescadería, e incluso aparece como 'fuera de ordenación' a partir de la planta quinta, todo lo cual dificulta y ralentiza la tramitación de un 'cambio de uso' de todo el edificio o de alguna planta. Dice que por su antigüedad el edificio está a punto de tener que pasar la ITE y comparte lo costoso de una remodelación del mismo. También comenta que el reiterado retraso en la aprobación de la Revisión del Plan General de Culleredo, en donde la calificación de toda la finca sigue siendo suelo rústico, tampoco favorece una rápida implantación de nuevas instalaciones, por cuestiones de la edificabilidad permitida, y "sólo podemos hacer, lo que nos permiten hacer".

Dice que, conforme a lo que ha dicho D. Jaime, cualquier punto que se quiera incluir en el Orden del día de la Junta o cualquier propuesta de modificación estatutaria sugerida por los socios debe seguir el trámite y modo formal que los estatutos recogen.

Con respecto a la intervención de D<sup>a</sup>. Raquel, señala el presidente que recientemente se ha revisado y arreglado el parque infantil que indica. Manifiesta la preocupación de la Directiva por la seguridad y por atender y cuidar especialmente a los socios más pequeños "que serán los futuros socios senior y de ellos dependerá el Club a medio plazo". Informa que los parques infantiles deben pasar inspecciones periódicas y que el Casino cumple esas obligaciones y requisitos. Anuncia que ya se están estudiando presupuestos para nuevos módulos de juegos para la parte más próxima a la cafetería y que espera que puedan instalarse pronto. Con respecto a la iluminación de la nueva pista multideporte dice que se oidió en su momento una subvención a la Diputación provincial también para este propósito, pero que el importe de la misma no alcanzó para esa necesidad. Confía en que pronto, "con otra subvención o con medios propios" se pueda atender esa demanda de iluminación.

Ante la intervención de D<sup>a</sup>. Alba, dice el presidente que comparte lo que dice de que las instalaciones del Club son espectaculares pero no así que sea cierto 'el rumor' de que va a cubrirse la playa de la piscina exterior de 25 metros, que en este momento carece de fundamento, aunque la experiencia de la 'piscina del 8' resultó positiva en opinión de lo que parece ser la mayoría de los socios usuarios. Dice que lo que sí es verdad, es que se ha colocado provisionalmente unas tiras de césped artificial para tapar la tierra de la excavación practicada para reparar la reciente fuga de agua de la instalación de esa piscina, al objeto de que el vuelo de tierra hacia el vaso, no enturbiasen las aguas del mismo, lo cual pudo motivar el rumor de que se habla. Señala la sugerencia de parte de los socios de que se coloque césped artificial de última generación en el campo de fútbol y en las playas de las piscinas, por considerarlo más conveniente, higiénico y de menor mantenimiento, pero que "a fecha de hoy no hay tomada ninguna decisión a este respecto". Dice el presidente que el cuidado, podas, limpieza y mantenimiento habituales del Parque está programado y que se invirtió en moderna maquinaria para su

mejor cuidado. Informa que existe contratado también un servicio de control de plagas y de roedores y que, como novedad, se están tratando incluso con drones las palmeras, con un coste unitario de unos 150€ cada una, en previsión de los efectos destructivos del 'picudo'. Dice que se revisarán y se intentarán solucionar pronto y convenientemente, en su caso, las deficiencias puestas de manifiesto por la socia, "aunque mayores servicios, supone un mayor coste de gastos de personal y que parece evidente que es conveniente, en estos momentos, no tener que subir las cuotas". Señala que "decir, en general, que el personal de mantenimiento no trabaja bien no parece justo, aunque quizá habría que reforzar el servicio para incluso mejorar el aspecto del Parque, con el incremento de costes que eso supondría que no se si sería asumible por la mayoría de socios en estos momentos".

Informa que ya existe un servicio de refuerzo de limpieza de aseos los fines de semana y sobre lo señalado sobre el servicio de cafetería remite a los distintos puntos de la reunión en que ya fue tratado el tema.

A lo indicado por D. Ramón, contesta el presidente, que obviamente lamenta la incidencia de la caída desde el palco de una niña, pero que está convenientemente señalizada la prohibición de acceder a ese espacio si no hay monitores que lo requieran y controlen y que, por tanto, "la niña no debería haber estado ahí". Se congratula que la caída no haya tenido consecuencias. Dice que "potencialmente todo el Parque, de más de 110.000 m2., tiene riesgos y más aún cuando lo más divertido para los niños suele ser lo más peligroso". Indica que "excepto cuando hay campamentos o actos organizados por el club con monitores al efecto, la cuota social no incluye la vigilancia de los niños, que deben estar permanentemente cuidados, vigilados y controlados por sus padres, ciudadanos o tutores".

A lo manifestado por D. Antonio, le responde el presidente que no sólo comparte la sugerencia de construir unos aseos cerca de los pádeles y de la polideportiva, sino que ya se ha estudiado desde hace tiempo y todavía sigue sin estar resuelto dada la gran distancia del punto posible de entronque con el alcantarillado, frente al colegio Rías altas, y el coste que supondría la obra. Dice que también se había barajado la posibilidad de colocar inodoros químicos pero que se rechazó la opción por resultar muy cara. Apunta que se retomará el asunto para solucionar esa necesidad, incluso realizando la evacuación de fecales con bombeo para evitar una excavación exagerada al ser imposible 'por gravedad'.

Dice que se agradece y toma nota de la sugerencia de estudiar la colocación de un aseo en la zona de la piscina de 50 metros, que quizá resulte más fácil de conectar al alcantarillado de la zona que tiene una antigüedad de mas de 30 años.

Sobre la 'delegación de voto' propuesta, señala que es posible que actualmente sea conveniente pero obligatoriamente se ha de estar a lo ya manifestado por suponer una modificación estatutaria y que deberán cumplirse los trámites establecidos al efecto.

Continúan nuevas intervenciones, solapadas y sin micrófono, de varias socias y socios que ya habían hecho uso de la palabra y del presidente, que se siguen analizando y contrastando pareceres sobre las peculiaridades especiales de un servicio de hostelería en un Club como el Casino, poniéndolo en comparación con el de otros clubes similares. Se analiza que la Junta general tiene establecido una importante limitación, casi total, en el acceso de

personas 'no socias' al Club, con lo que el número de potenciales usuarios y el volumen de negocio de la cafetería, comparandolo con otro tipo de instalación hostelera similar de libre acceso y sin esta limitación, se ve disminuido. En este debate se sugiere la posibilidad de variar los horarios de atención al público, limitándolo a los tramos horarios en que haya más socios, lo cual va en detrimento de los usuarios en horas menos concurridas. Se sugiere la instalación de más máquinas de 'vending' para paliar estos problemas. Por otro lado, se hacen unas consideraciones en el tema de los precios en un servicio concesionado, con ánimo de lucro por definición, comparándolo con el servicio a menor coste que el de mercado, en el caso de la cafetería propia, que no persigue lucro económico, y que pretende que el ahorro que el socio consigue en sus consumiciones le llegue para pagar, o casi, su cuota social mensual o por lo menos para considerar que el Club le es rentable y 'desanimarle' a darse de baja por esa utilidad añadida que le reporta.

Se hacen también otras consideraciones sobre la afectación al servicio hostelero de la nueva reforma laboral y de la escasez actual de personal de hostelería, de la conveniencia de organizar 'cenas familiares' y de otras variantes que pudieran dar lugar a un mayor rendimiento y a una mejora del servicio, concluyendo que este problema planteado deberá resolverse considerando todos sus aspectos de forma global.

Remata el presidente diciendo que "es casi deseable y obligatorio que los socios reclamen siempre cosas a cada Junta Directiva, solo condicionado en función de la tesorería del club en cada momento y no es malo pedir incluso lo imposible, aunque resulte utópico, ya que esa actitud evita que seamos conformistas y manifiesta el deseo y la intención de mejorar en todo momento" y señala que a pesar de las dificultades económicas y de todo tipo surgidas a lo largo de sus mandatos, la Junta Directiva, siempre con la colaboración, apoyo y sugerencias de una inmensa mayoría de los socios, ha venido realizando con los recursos disponibles nuevas e importantes inversiones en el Club y renovó y aumentó considerablemente los servicios puestos a disposición de los socios, los cuales resultan palpables y están a la vista y considera que se han gestionado convenientemente los recursos, siempre escasos, puestos a su disposición y reitera que próximamente se convocarán elecciones, invitando a presentarse a las mismas a todos los socios que con inquietudes, iniciativas y con vocación de trabajar y de conseguir un club mejor, cumplan los requisitos estatutarios exigidos.

Antes de declarar finalizada la Junta General y levantar la sesión, el presidente pide disculpas por haber podido ser en alguna ocasión demasiado vehemente en el transcurso del debate y agradece a los socios intervinientes, su opiniones y comentarios "que como han visto han podido ser expuestas con toda libertad y sin ningún tipo de cortapisa", y a todos los asistentes también les agradece 'su tiempo', paciencia, comprensión, generosidad e interés por los asuntos de la Sociedad, recordando que el servicio de hostelería del Club servirá un 'refrigerio' durante el cual se podrá seguir departiendo y confrontando inquietudes.

El Presidente levanta la sesión y da por finalizada la Junta General siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, certifico. -----

EL SECRETARIO:

**DILIGENCIA:** La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el Borrador del Acta de la Junta General Ordinaria que antecede ha estado expuesto en los Tablones de anuncios y página web de la Sociedad desde el día veintisiete de octubre del 2022, a los efectos estatutarios establecidos de información a los socios y para que los asistentes a la Junta citada puedan solicitar ante los Interventores del acta, durante el plazo estatutariamente establecido, las posibles subsanaciones por omisiones o rectificaciones que, en su caso, pudiesen proceder. -----

-----  
A Coruña, a veintisiete de octubre de 2022

EL SECRETARIO:

Vº.Bº., EL PRESIDENTE: